



RESOLUCIÓN N° 387

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 08 de noviembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Laura Isabel Ozuna, Zully Esther López de Paniagua y Viviana Acosta López, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





RESOLUCIÓN N° 387

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” (UC), CAMPUS GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC), campus Guairá, según consta en el Acta N° 29 de fecha 08 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “De Educación Superior” establece: “La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: “... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...”;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetá Rogavusu Tekombo'c Mbo'chaovusupegua
Jehepymé'ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

RESOLUCIÓN N° 387

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL,
DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS GUAIRÁ, EN EL
MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 6 años, la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Contador Público Nacional.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.




Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





ANEAES

Totá Ropasam Tukumbe Mbóchunusapogua
Jehopyne Ñu Nembokutatapogua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Católica "Nuestra Señora de la
Asunción"

Pares Evaluadores: 1. Laura Isabel Ozuna de Arce

Carrera: Contador Público Nacional

2. Zully Esther Lopez de Paniagua

Unidad Académica: Ciencias Contables, Administrativas y
Económicas

3. Viviana Acosta López

Sede/Filial: Guaira



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" fue concebida por la jerarquía católica del Paraguay como una entidad de formación superior, a finales de la década del '50. El 22 de marzo de 1960, el Gobierno Nacional, mediante el Decreto N° 9350, autorizó el funcionamiento de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". En sus considerandos, expresaba que «la creación de una nueva Universidad representa una efectiva contribución a la elaboración cultural del país, a la formación intelectual, moral y técnica de la juventud y al desarrollo y conservación del patrimonio científico nacional». El 24 de junio del mismo año, por Decreto N° 11.079, el Gobierno aprobó el Estatuto de la Universidad y reconoció su personería jurídica; el 6 de setiembre de 1960 la Honorable Cámara de Representantes de la Nación sancionó la Ley N° 663 «Por la cual se faculta a la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción a otorgar títulos y diplomas» a través del Ministerio de Educación y Culto (Plan Estratégico 2016-2020).

En el Campus Guairá, la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, fue denominada inicialmente Facultad de Ciencias y Letras, Filial Villarrica, en su creación en 1960. Hoy día se denomina Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Guairá, tuvo pues como objetivo, la promoción de un nivel superior de cultura y pensamiento, con vista a la realización integral del hombre en su dimensión personal y grupal, rescatando una visión trascendente y universal del hombre y su mundo, que viabilice el diálogo esclarecedor entre la ciencia y la fe, con una propuesta actual, en el mercado laboral del Paraguay, y en nuestro caso concreto, el Guairá y su zona de influencia.

La Carrera de Contador Público Nacional, tiene como objetivo, ofrecer espacios para la formación en Contaduría Pública, desde una perspectiva socio crítico cognitivista y humanista, que le posibilite satisfacer las necesidades generales de la comunidad socioeconómica y, así mismo interactuar en la sociedad con científicidad, ética y mirada cristiana. La misma se encuentra localizada físicamente en el Edificio Lemo de la Ruta 8 "Blas Garay" - Compañía Lemo de la ciudad Villarrica - Departamento del Guairá - Paraguay, se desarrolla en el turno noche en el horario de 18:00 a 22:00.

El Proyecto Académico que implementa actualmente la carrera fue actualizado por Resolución CONES N° 77/2017 del 28 de febrero de 2017 y sometida al proceso de Autoevaluación de Carrera de Grado obteniendo la certificación de acreditación con vigencia de 5 (cinco) años por Resolución N° 279 del 21 de agosto de 2017 de la ANEAES.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa con fines de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional, de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Guairá, se realizó con base a lo establecido en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la modalidad combinada, distribuida en tres días de forma virtual y un día de forma presencial, para el recorrido por las instalaciones de la institución en donde funciona la carrera por parte de un miembro del comité de pares, con el acompañamiento de manera remota por las demás miembros del comité.

Antes de la visita fueron revisados y analizados los documentos institucionales y de la carrera puestos a disposición por la carrera y enlace técnico institucional en formatos digitales, así como la información y documentación adicional solicitada antes y durante la visita, obteniéndose información relacionada a su funcionamiento y organización.

Durante los primeros tres días se desarrollaron una serie de entrevistas con diversos actores y miembros de la comunidad académica mediante el enlace dispuesto por la carrera en la modalidad virtual, las reuniones se pudieron realizar de acuerdo a lo establecido en la agenda de visita con autoridades académicas y administrativas, miembros del comité de autoevaluación, personal administrativo, técnico y de apoyo, docentes, estudiantes, egresados y empleadores.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La carrera Contador Público Nacional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Campus Guairá, presentó los informes conforme la guía proveída por la Agencia, que constituyó el principal insumo para que el Comité de Pares Evaluadores realice su apreciación inicial con relación al funcionamiento académico y administrativo de la carrera y pueda comprender los principales aspectos relativos a la cultura organizacional y principios que rigen la Institución y la carrera.

El informe estuvo complementado con las evidencias documentales que constituyeron el Anexo, organizadas según cada criterio del Modelo Nacional, permitiendo el esclarecimiento de cada indicador y su relación con la evidencia documental, para la elaboración del presente informe.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>La estructura organizacional de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción Campus Guairá se gestiona organizacional y funcionalmente conforme a las normativas de la Universidad. Cuenta con un organigrama general y de la carrera, además de un Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución 9/2019, además responde a todas las funciones esenciales que competen a la carrera, en educación superior.</p>	Organigrama Institucional Organigrama de la Carrera de Contador Público Nacional Manual de Funciones Estatuto, Decreto 2723/2014.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	<p>El organigrama de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, la del campus Guairá y de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, donde se encuentran todos los componentes organizacionales relacionados a la carrera Contador Público Nacional, demuestran relación vertical y horizontal, donde se observa coherencia.</p>	Organigrama Institucional Organigrama de la Carrera de Contador Público Nacional Manual de Funciones.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	<p>Conforme se aprecia en la revisión documental, constituida por el organigrama, de la Filial, las evidencias de reuniones realizadas entre los actores académicos, como también la descripción establecida en el Manual de Funciones, permite considerar que la estructura establece la coordinación adecuada para el logro de los objetivos de la carrera. Las entrevistas realizadas durante la visita, permitió comprobar la relación y coordinación de los diferentes estamentos.</p>	Organigrama de la Facultad Organigrama de la carrera Manual de funciones. Resultados de entrevistas a Directivos, Docentes y Estudiantes.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	<p>La estructura organizacional se encuentra definida por medio del organigrama general del campus, y particular de la carrera, como también en el manual de funciones. La formalización de las mismas se observa en las diferentes resoluciones de designación de responsables y en contratos de prestación de servicios.</p>	Organigrama Manual de organización y funciones Resoluciones de nombramiento Contratos de prestación de servicios.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	<p>Los cargos definidos en el Organigrama de la carrera, se encuentran cubiertos, lo cual se constató con la documentación proveída por la institución y las entrevistas a directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo</p>	Organigrama general. Resoluciones de nombramiento. Contratos de prestación de servicios. Resultados de entrevistas a Directivos, Docentes y Personal Administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		 Informe Final	5

Juicio Valorativo del Criterio	<p>La estructura organizacional de la carrera Contador Público Nacional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Guairá, responde a las exigencias de la misma, guarda coherencia con la Facultad a que pertenece, y con los demás organismos o instancias de la Universidad en el Campus, lo cual permite coordinación entre los diferentes estamentos que la componen para el logro de sus objetivos. Las instancias establecidas en la estructura organizacional se encuentran formalizadas y definidas adecuadamente en el Manual de Funciones, y los cargos se encuentran cubiertos.</p>																												
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	<table border="1" data-bbox="474 363 2012 1402"> <thead> <tr> <th data-bbox="474 363 866 429">Indicadores</th><th data-bbox="866 363 1083 429">Cumplimiento</th><th data-bbox="1083 363 1562 429">Argumentaciones</th><th data-bbox="1562 363 2012 429">Medios de Verificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="474 429 866 594">a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.</td><td data-bbox="866 429 1083 594">Cumple Totalmente</td><td data-bbox="1083 429 1562 594">La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones internas que poseen aprobación de los respectivos organismos emisores y reguladores. También posee una normativa relacionada a inclusividad en la educación superior.</td><td data-bbox="1562 429 2012 594">Estatuto de la Universidad Católica, Decreto 2723/14 Resoluciones del Consejo de Facultad Resoluciones del Decanato. Reglamento de Inclusión educativa. Res. 10/2018 - Consejo de Facultad.</td></tr> <tr> <td data-bbox="474 594 866 758">b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.</td><td data-bbox="866 594 1083 758">Cumple Totalmente</td><td data-bbox="1083 594 1562 758">Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad para garantizar la salud y seguridad de la comunidad académica. Las normativas tienen por finalidad orientar a la comunidad académica acerca de medidas de seguridad ante eventos emergentes, como pandemia y otras relacionadas.</td><td data-bbox="1562 594 2012 758">Protocolo de bioseguridad. Proyecto Defensa Segura - TFG.</td></tr> <tr> <td data-bbox="474 758 866 923">c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.</td><td data-bbox="866 758 1083 923">Cumple Totalmente</td><td data-bbox="1083 758 1562 923">Las normativas y reglamentaciones que rigen en la carrera están ampliamente difundidas en medios accesibles, como el sitio web institucional, material impreso disponible en los espacios de atención al público y documentos proporcionados a los estudiantes. Esto se evidencia a través de documentación provista por la institución, entrevistas a docentes, estudiantes, egresados y observaciones realizadas durante la visita in situ de los Pares Evaluadores</td><td data-bbox="1562 758 2012 923">Página web. Resultados de entrevistas a Directivos, Docentes, Estudiantes, Egresados. Resultado de la observación in situ durante la visita</td></tr> <tr> <td data-bbox="474 923 866 1088">d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.</td><td data-bbox="866 923 1083 1088">Cumple Totalmente</td><td data-bbox="1083 923 1562 1088">La evidencia documental presentada por la carrera presenta ejecuciones de normativas relacionadas al aspecto académico, como revisión de exámenes entre otros, así también, el informe de contingencia permite determinar el cumplimiento de normativas emitidas para cada situación particular. Las entrevistas con miembros de la comunidad académica, dan cuenta de la aplicación sistemática de todas ellas.</td><td data-bbox="1562 923 2012 1088">Actas del Consejo de Facultad Revisión de calificaciones. Agenda y registro de participación de claustro. Resultados de entrevistas a Directivos, Docentes, Estudiantes, Egresados.</td></tr> <tr> <td data-bbox="474 1088 866 1219">e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.</td><td data-bbox="866 1088 1083 1219">Cumple Totalmente</td><td data-bbox="1083 1088 1562 1219">La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" cuenta con un Código de Ética, aprobado por el Consejo de Gobierno de la misma, y tiene alcance en la carrera, objeto de evaluación.</td><td data-bbox="1562 1088 2012 1219">Código de Ética.</td></tr> <tr> <td data-bbox="474 1219 866 1402">f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.</td><td data-bbox="866 1219 1083 1402">Cumple Totalmente</td><td data-bbox="1083 1219 1562 1402">La revisión documental de las normativas, permiten visualizar su vigencia durante tiempo reciente, aunque la institución se originó en el año 1960. Esta circunstancia permite dilucidar que las mismas son fruto de una actualización para adaptarse a las circunstancias actuales que rigen en materia de educación superior. Las entrevistas con directivos de la carrera permitieron confirmar el procedimiento adoptado.</td><td data-bbox="1562 1219 2012 1402">Estatuto. Plan de contingencia. Mecanismos de actualización y evaluación de proyecto académico. Resultado de entrevistas con Directivos.</td></tr> </tbody> </table>	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones internas que poseen aprobación de los respectivos organismos emisores y reguladores. También posee una normativa relacionada a inclusividad en la educación superior.	Estatuto de la Universidad Católica, Decreto 2723/14 Resoluciones del Consejo de Facultad Resoluciones del Decanato. Reglamento de Inclusión educativa. Res. 10/2018 - Consejo de Facultad.	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad para garantizar la salud y seguridad de la comunidad académica. Las normativas tienen por finalidad orientar a la comunidad académica acerca de medidas de seguridad ante eventos emergentes, como pandemia y otras relacionadas.	Protocolo de bioseguridad. Proyecto Defensa Segura - TFG.	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen en la carrera están ampliamente difundidas en medios accesibles, como el sitio web institucional, material impreso disponible en los espacios de atención al público y documentos proporcionados a los estudiantes. Esto se evidencia a través de documentación provista por la institución, entrevistas a docentes, estudiantes, egresados y observaciones realizadas durante la visita in situ de los Pares Evaluadores	Página web. Resultados de entrevistas a Directivos, Docentes, Estudiantes, Egresados. Resultado de la observación in situ durante la visita	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La evidencia documental presentada por la carrera presenta ejecuciones de normativas relacionadas al aspecto académico, como revisión de exámenes entre otros, así también, el informe de contingencia permite determinar el cumplimiento de normativas emitidas para cada situación particular. Las entrevistas con miembros de la comunidad académica, dan cuenta de la aplicación sistemática de todas ellas.	Actas del Consejo de Facultad Revisión de calificaciones. Agenda y registro de participación de claustro. Resultados de entrevistas a Directivos, Docentes, Estudiantes, Egresados.	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" cuenta con un Código de Ética, aprobado por el Consejo de Gobierno de la misma, y tiene alcance en la carrera, objeto de evaluación.	Código de Ética.	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	La revisión documental de las normativas, permiten visualizar su vigencia durante tiempo reciente, aunque la institución se originó en el año 1960. Esta circunstancia permite dilucidar que las mismas son fruto de una actualización para adaptarse a las circunstancias actuales que rigen en materia de educación superior. Las entrevistas con directivos de la carrera permitieron confirmar el procedimiento adoptado.	Estatuto. Plan de contingencia. Mecanismos de actualización y evaluación de proyecto académico. Resultado de entrevistas con Directivos.
Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación																										
a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones internas que poseen aprobación de los respectivos organismos emisores y reguladores. También posee una normativa relacionada a inclusividad en la educación superior.	Estatuto de la Universidad Católica, Decreto 2723/14 Resoluciones del Consejo de Facultad Resoluciones del Decanato. Reglamento de Inclusión educativa. Res. 10/2018 - Consejo de Facultad.																										
b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad para garantizar la salud y seguridad de la comunidad académica. Las normativas tienen por finalidad orientar a la comunidad académica acerca de medidas de seguridad ante eventos emergentes, como pandemia y otras relacionadas.	Protocolo de bioseguridad. Proyecto Defensa Segura - TFG.																										
c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen en la carrera están ampliamente difundidas en medios accesibles, como el sitio web institucional, material impreso disponible en los espacios de atención al público y documentos proporcionados a los estudiantes. Esto se evidencia a través de documentación provista por la institución, entrevistas a docentes, estudiantes, egresados y observaciones realizadas durante la visita in situ de los Pares Evaluadores	Página web. Resultados de entrevistas a Directivos, Docentes, Estudiantes, Egresados. Resultado de la observación in situ durante la visita																										
d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La evidencia documental presentada por la carrera presenta ejecuciones de normativas relacionadas al aspecto académico, como revisión de exámenes entre otros, así también, el informe de contingencia permite determinar el cumplimiento de normativas emitidas para cada situación particular. Las entrevistas con miembros de la comunidad académica, dan cuenta de la aplicación sistemática de todas ellas.	Actas del Consejo de Facultad Revisión de calificaciones. Agenda y registro de participación de claustro. Resultados de entrevistas a Directivos, Docentes, Estudiantes, Egresados.																										
e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" cuenta con un Código de Ética, aprobado por el Consejo de Gobierno de la misma, y tiene alcance en la carrera, objeto de evaluación.	Código de Ética.																										
f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	La revisión documental de las normativas, permiten visualizar su vigencia durante tiempo reciente, aunque la institución se originó en el año 1960. Esta circunstancia permite dilucidar que las mismas son fruto de una actualización para adaptarse a las circunstancias actuales que rigen en materia de educación superior. Las entrevistas con directivos de la carrera permitieron confirmar el procedimiento adoptado.	Estatuto. Plan de contingencia. Mecanismos de actualización y evaluación de proyecto académico. Resultado de entrevistas con Directivos.																										



	<p>g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.</p>	Cumple Totalmente	<p>Las entrevistas, resultados de encuestas y reportes de actividades de las diferentes instancias que componen la estructura organizacional de la carrera, dan cuenta del conocimiento de las normativas por parte de todos los miembros de la comunidad académica.</p>	<p>Resultados de encuestas a docentes y estudiantes. Actas, informes, registros de participación en claustros. Resultados de entrevistas con Directivos, Docentes, Estudiantes, Egresados y Personal Administrativo y de Apoyo.</p>
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera posee normativas que se encuentran aprobadas por los organismos competentes, tienen en cuenta el enfoque inclusivo, regulan aspectos de bioseguridad y contemplan normativas claras y precisas que regla el desempeño ético de la comunidad educativa. Estas normativas se encuentran difundidas, se aplican de forma sistemática, se actualizan y son conocidas por los miembros de la comunidad académica.</p>			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.</p>	Cumple Totalmente	<p>La carrera, en su plan de estudio vigente, cuenta con un análisis de requerimiento del entorno, así como antecedentes sobre sus orígenes, relación demográfica y otros, por lo que se puede determinar que es resultado de un estudio de necesidades y posibilidades del medio. La entrevista con los Directivos, Egresados y con Empleadores, constata que responde a las necesidades del medio externo.</p>	<p>Estudio de mercado. Resultado de entrevistas con Directivos, Egresados y Empleadores.</p>
	<p>b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.</p>	Cumple Totalmente	<p>El proyecto académico que se ejecuta en la carrera Contador Público Nacional cuenta con la aprobación de las instancias correspondientes a la Universidad, como también del CONES.</p>	<p>Resolución 77/2017 CONES "Por la cual se aprueba la actualización curricular de la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Universitario Guairá. Res. CFCYE 13/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", CAMPUS GUAIRÁ.</p>



Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	<i>El cuadro de caracterización docente y el correspondiente al personal administrativo y de apoyo, permite observar que los mismos poseen la cualificación adecuada para la implementación de la oferta educativa. Los actores académicos, en entrevistas, manifestaron que existe número suficiente de personal para la carrera, en relación a la cantidad de estudiantes.</i>	<i>Cuadro de caracterización Docente. Cuadro de caracterización personal. Integración del Comité de Gestión de la calidad. Resultados de entrevistas con Directivos. Resultado de entrevistas con Docentes y Estudiantes.</i>
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	<i>El presupuesto de ingresos y gastos de la carrera, así como las disposiciones internas adoptadas con relación al mismo, permite determinar que son cubiertas sus necesidades. Los Directivos manifestaron adoptar estrategias internas de asignación de recursos en caso de necesidad.</i>	<i>Presupuesto. Resultados de entrevistas a Directivos.</i>
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva	Cumple Totalmente	<i>Los documentos y la visita presencial permitieron comprobar que la carrera posee previsión de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos que le permiten ejecutar su proyecto académico, sustentado en el inventario de bienes, la existencia de rampas, salidas de emergencia, sanitarios inclusivos, y otros aspectos.</i>	<i>Inventario de bienes. Resultado de visita in situ.</i>
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con el Mecanismo de seguimiento al Proyecto Académico, que contempla los lineamientos para el seguimiento, acompañamiento, monitoreo y asesoramiento pedagógico, correspondientes a la implementación del mismo. Se encuentra aprobado por Res. 17/2017, del Consejo de Facultad.</i>	<i>Mecanismo de seguimiento al Proyecto Académico Res. 17/2017</i>
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	<i>La evidencia documental y las entrevistas, dan cuenta de la aplicación del mecanismo de actualización del Proyecto Académico, complementado por el seguimiento al cumplimiento del mismo. Se observaron informes semestrales de seguimiento del proyecto académico y resoluciones de actualización.</i>	<i>Mecanismo de actualización del Proyecto Académico, Res. 05/2017. Mecanismo de seguimiento al PA. Res. 17/2017. Informes semestrales de seguimiento.</i>
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con el mecanismo y reglamento de inclusión educativa, aprobado por las instancias correspondientes a la Universidad. En el capítulo tercero del mismo documento, se establecen aspectos relacionados a adecuaciones curriculares a adoptar según necesidad específica del estudiante que presente discapacidad.</i>	<i>Mecanismo y reglamento de inclusión educativa de la carrera Contador Público Nacional, Res. 10/2018. Resolución 15/2019 del Consejo de Facultad por la cual se aprueba Mecanismo de Adecuación Curriculares y Ajustes Razonables.</i>
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con un protocolo de bioseguridad adoptado en forma institucional, y también existe evidencia de capacitación en temas relacionados a bioseguridad, realizados en el caso específico de la pandemia COVID 19, lo cual fue propiciado por los Directivos, demostrando su compromiso en temas de bioseguridad y situaciones de emergencia.</i>	<i>Protocolo de Bioseguridad. Capacitación sobre Bioseguridad. Informe de contingencia.</i>



<p>j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se pudo constatar que la carrera ha adoptado medidas preventivas para la comunidad académica ante la emergencia sanitaria a causa del COVID 19, por lo que se concluye que aplica mecanismos que permiten el efectivo desarrollo de las clases ante emergencias. Así también el uso de plataformas virtuales para el aprendizaje permite a la carrera adoptar mecanismos para el desarrollo de sus actividades ante contingencias.</p>	<p>Protocolo de Bioseguridad. Circular 04 y Comunicado 03 Proyecto Defensa segura de TFG - Res. 04/20 Consejo de Facultad. Plataforma Classroom. Sistema SAPIENTIA. Resultados de visita in situ.</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
<p>PLENO</p>		<p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>La carrera, en su plan de estudio vigente, cuenta con un análisis de requerimiento del entorno, lo que permite determinar que es resultado de un estudio de necesidades y posibilidades del medio; el proyecto académico implementado se encuentra aprobado por el CONES, prevé recursos humanos en número y cualificación adecuada que le permiten implementar la oferta educativa de la carrera. Los recursos presupuestarios y disposiciones internas logran satisfacer las necesidades de la carrera; cuenta con previsión de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos que poseen enfoque de educación inclusiva, como también mecanismos que permiten el seguimiento al proyecto académico y su actualización, cuya implementación se pudo verificar. El reglamento de inclusión posibilita realizar ajustes razonables y adecuaciones curriculares según necesidades de personas con discapacidad. La existencia de un protocolo de bioseguridad y capacitaciones desarrolladas en ese contexto, permitió evidenciar el compromiso de los directivos con la comunidad académica en ese aspecto, como también la aplicación de mecanismos que han garantizado el desarrollo efectivo de actividades ante posibles casos de emergencia.</p>		
<p>Criterio 1.2.2</p> <p>Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>Argumentaciones</p> <p>Medios de Verificación</p>
<p>a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia el Programa del Taller de Elaboración del Plan de Desarrollo, donde se presentan a Directivos, Equipo técnico y Docentes como involucrados en la elaboración del mismo. Se presenta además, el Plan de Desarrollo de la carrera de Contador Público Nacional 2018-2023 aprobado por Res. 13/2018. En entrevistas, los actores académicos manifestaron conocimiento y participación en procesos de elaboración del referido documento.</p>	<p>Diseño del Plan de Desarrollo de la carrera 2018-2023. Registro de participación para la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera y ficha de análisis. Resultados de entrevistas a Directivos y Docentes.</p>
	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Plan de Desarrollo de la carrera de Contador Público Nacional 2018-2023 se encuentra aprobado por Res. 13/2018 del Consejo de Facultad.</p>	<p>Plan de Desarrollo y Mecanismos de seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera-Resolución Consejo de Facultad N° 13/2018.</p>
	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La matriz de coherencia entre el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo de la carrera y sus objetivos, denota coherencia en la planificación estratégica de la carrera.</p>	<p>Matriz de relación entre Plan estratégico Institucional, Plan de desarrollo y Objetivos de la carrera.</p>
	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La evidencia documental presenta el informe de seguimiento de Plan de desarrollo de 2018 a 2022, donde se observan componentes relacionados a programación y realización.</p>	<p>Informe de seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera.</p>

	<p>e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.</p> <p>f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.</p>	<p>No Cumple</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p>En el Plan de Desarrollo no se visualizan recursos asignados para el mismo. La evidencia que presenta la carrera, corresponde al presupuesto de la Facultad años 2018 a 2022, sin embargo, la asignación de recursos, no se visualiza en el Plan de Desarrollo.</p> <p>El documento denominado Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo 2018 a 2022, denota la existencia de mecanismos de seguimiento del cumplimiento de acciones previstas en el Plan de Desarrollo.</p>	<p>Presupuesto de Ingresos y Gastos de la FCCAyE Plan de Desarrollo de la carrera aprobado por Resolución Consejo de Facultad N° 03/2018.</p> <p>Matriz de seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera.</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>El Plan de desarrollo de la carrera fue elaborado por medio del Programa del Taller de Elaboración del Plan de Desarrollo, el cual contó con la participación de todos los actores educativos, fue aprobado por el Consejo de Facultad, según Res. 13/2018, presenta coherencia con el Plan Estratégico Institucional y se evidencian acciones de seguimiento de ejecución según lo programado, establecidas en la Matriz de seguimiento. El Plan de Desarrollo no contempla en su composición, el establecimiento de recursos presupuestarios para su implementación.</i></p>			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.</p> <p>b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera presenta en su organigrama, la instancia denominada Comité de Gestión de la Calidad, la cual se encuentra aprobada por resolución. Posee estructura, conformación objetivos, y funciones asignadas. De igual forma, la carrera complementa sus acciones de aseguramiento con lo mencionado el Art. 8 De la Excelencia Académica extraído del Estatuto. Las entrevistas han permitido constatar la existencia del referido comité, su funcionamiento y organización.</p> <p>Se observa como evidencia de la carrera, la Guía de Evaluación del Desempeño - Campus Guairá. El mismo prevé indicadores de evaluación para Directivos, Docentes, Personal Administrativo y de Apoyo. De igual forma, se observan documentos evaluativos correspondientes a la gestión académica (evaluaciones a alumnos, actas de calificaciones). La evidencia de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, es un documento que da cuenta de los procesos evaluativos relacionados a las metas establecidas en la gestión de la carrera, sin embargo, no pudo constatarse que los procesos evaluativos abarquen a todos los ámbitos, como por ejemplo infraestructura, servicios generales, acceso a redes, entre otros.</p>	<p>Estatuto de la UC 2015 (Art. Núm. 8). Conformación del Comité de Gestión de Calidad. Res. Resultados de entrevistas al Comité de Gestión de calidad.</p> <p>Guía de evaluación del desempeño al nivel directivo, docentes, a funcionarios administrativos y de apoyo. Instrumentos de evaluación a estudiantes. Resultados de entrevista a Directivos y al Comité de Gestión de Calidad. Informe de seguimiento al Plan de Desarrollo. Comité de Calidad (funciones)</p>

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se presentan instrumentos de evaluación al Desempeño Docente por estudiantes, docentes y directivos, que son sistemáticos de 2017 a 2022, así también instrumento y resultados de evaluación a Funcionarios, de 2017 a 2022. Sin embargo, éstas sólo abarcan a los ámbitos mencionados, y no a todos los aspectos del aseguramiento de la calidad para que éstos sean de aplicación sistemática.	Instrumento y Resultados de evaluación del desempeño a docentes. Instrumento y Resultados de evaluación del desempeño a funcionarios administrativos y de apoyo.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	El Comité de Pares Evaluadores, tuvo acceso a una planilla de registro de entrega de resultados evaluativos a algunos miembros de la comunidad académica, como docentes, personal administrativo y de apoyo. Sin embargo, no se visualizaron documentos que respalden evaluaciones a Directivos, ni evaluaciones a otros aspectos como infraestructura, acceso a servicios generales, entre otros. En consecuencia, se concluye que los resultados de procesos evaluativos no son socializados con todos los estamentos que participan de la comunidad educativa.	Registro de entrega de resultados de evaluación a docentes. Registro de entrega de resultados de evaluación a funcionarios adm. y de apoyo. Resultados de entrevistas con Docentes, Estudiantes, Personal Administrativo de Apoyo. Instrumento y resultado de evaluación al desempeño docente.
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	El comité de pares considera que existe un cumplimiento parcial del indicador, ya que la carrera adopta acciones en base a evaluaciones, principalmente en cuanto a capacitaciones a los docentes, pero documentalmente no se pudo constatar una relación directa con las mejoras implementadas en todos los aspectos de la carrera. Se presenta el Registro de Entrevistas a Docentes sobre los aportes a la cátedra desde el año 2018 a 2022. Si bien en entrevistas los actores manifestaron que las capacitaciones son resultado de las evaluaciones, no se tuvo acceso a documento que permita relacionar esta afirmación.	Resultado de entrevistas realizadas a estudiantes y docentes. Resultados de entrevistas a Directivos.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de encuestas a Docentes y Estudiantes, evidencian satisfacción con los procesos evaluativos implementados. Las diversas entrevistas realizadas, permitieron constatar.	Resultado de encuestas aplicadas a estudiantes y docentes. Resultados de entrevistas a Directivos, Docentes, Estudiantes.
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera Contador Público Nacional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Campus Guairá, cuenta con el Comité de Gestión de Calidad, como instancia formal que se encarga del aseguramiento de la calidad, y los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados. Se observó que la carrera implementa procesos evaluativos solamente en lo relacionado al desempeño de las personas, y evaluaciones académicas, no contemplando otros aspectos de la gestión de la carrera, lo cual hace que los procesos evaluativos planificados sean realizados de manera parcial, es decir, solamente aplicados a los existentes. En cuanto a la socialización de resultados de procesos evaluativos, la evidencia permitió comprobar que se socializan solamente con el estamento Docente, y no se visualiza con claridad la relación entre los procesos evaluativos implementados y la introducción de mejoras en la carrera.</p>			



Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con Mecanismo de comunicación Interna y externa aprobado por Res. N° 13/2018.	Mecanismo de Comunicación Interna y Externa, aprobado por Res. Consejo de Facultad N° 13/2018.
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se presentan circulares, notas, memorandos correspondientes a los años 2017 a 2022 sobre la comunicación interna y externa en la carrera, lo cual denota la aplicación sistemática del mecanismo de comunicación. Las entrevistas realizadas permitieron comprobarlo.	Notas remitidas y recibidas y Registro Interno de comunicaciones. Resultados de entrevistas a Directivos, Docentes, Estudiantes y Personal Administrativo y de Apoyo.
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	Con los reportes del Sistema Sapientia se evidencia la generación de información confiable y que se garantiza preservación de registros académicos, según se constató en entrevista con técnicos del área.	Sistema Informático SAPIENTIA UC. Reporte del sistema SAPIENTIA (Actas de calificaciones). Resultados de Entrevista con responsables del Sistema Sapientia.
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	La información generada por el sistema Sapientia se utiliza para el seguimiento del proceso académico de estudiantes, como análisis de rendimiento crítico, asistencias, repitencia, para la toma de decisiones.	Reporte del sistema SAPIENTIA (Actas de calificaciones) y Reporte del Sistema ARANDU (registro de asistencia de estudiantes). Resultados de entrevistas a Directivos.
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencian formularios de inscripción donde constan monto de cuotas, fechas de vencimiento, lo que representa conocimiento del Reglamento Interno de Aranceles por parte del estudiante.	Contrato firmados por estudiantes y Formulario de inscripción a la carrera de Contador Público Nacional Anexo 1.2.4.6. Informe sobre aranceles. Resultados de entrevistas a estudiantes.
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Se presentan resultados de encuesta aplicadas Docentes y Estudiantes con satisfacción con los mecanismos de comunicación interna y externa. En entrevistas realizadas, con el personal Administrativo y de Apoyo, se pudo constatar la satisfacción con estos mecanismos de comunicación.	Anexo 1.2.4.7 Resultado de encuestas de satisfacción aplicado a docentes, funcionarios y estudiantes. Resultado de entrevistas a Directivos, Docentes, Estudiantes y Personal administrativo y de Apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Juicio Valorativo del Criterio

La carrera Contador Público Nacional cuenta con un mecanismo de comunicación interna y externa establecido por Resolución 13/2018 que se aplica sistemáticamente según evidencia de los años 2018 a 2022. Tanto el sistema establecido en el mecanismo como Sapientia, garantizan la preservación de los registros académicos, y la información que proveen estos se utilizan para la toma de decisiones. En cuanto a costos arancelarios e informes al momento de inscripción a la carrera, pudo comprobarse documentos donde constan la información proporcionada. La comunidad académica manifiesta conformidad con la gestión de la información y comunicación implementada.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA**Fortalezas y Debilidades en la Dimensión****Fortalezas**

La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.

La estructura organizacional de la carrera denota coherencia con las demás instancias relacionadas, y coordinación de todos sus estamentos para lograr los objetivos.

Las Instancias definidas y formalizadas en documentos institucionales.

Cobertura de todos los cargos de la estructura organizacional.

Normativas que rigen la carrera aprobadas, difundidas y conocidas por los miembros de la comunidad educativa.

Existencia de normativas que regulan aspectos de inclusividad, protocolos de bioseguridad y desempeño ético de los miembros.

Normativas aplicadas y actualizadas conforme a necesidad.

Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.

Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.

Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.

La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.

El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.

La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.

La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.

La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.

La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.

La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.

La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.

Debilidades

El Plan de Desarrollo no incluye recursos presupuestarios para su implementación.

Procesos evaluativos planificados e implementados que no abarcan a todos los ámbitos de la gestión del aseguramiento de la calidad.

Procesos evaluativos planificados e implementados solamente en los ámbitos de recursos humanos y académico.

Socialización de resultados de procesos evaluativos solamente con estamento docente.

Escasa relación entre procesos evaluativos implementados y mejoras en la carrera.



Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.

La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional

Se cuenta con un Plan de Desarrollo elaborado con la participación de todos los actores educativos.

El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.

El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.

Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.

La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.

Existencia de instancia de aseguramiento de la calidad.

Satisfacción de los actores educativos con los procesos evaluativos.

Existencia de mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente

Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.

Existencia de sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos

La información provista por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.

Información sobre los costos arancelarios totales y en detalle, proporcionados al estudiante al momento de la inscripción en la carrera.

Evidencia de satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.

Recomendaciones de Mejora

R1. Prever en el Plan de Desarrollo recursos presupuestarios para su implementación.

R2. Implementar procesos evaluativos en todos los ámbitos de la gestión de la carrera, en el marco del aseguramiento de la calidad.

R3. Planificar e implementar procesos evaluativos en todos los ámbitos de la gestión de la carrera, incluyendo infraestructura, servicios, entre otros.

R4. Socializar los resultados de procesos evaluativos, con todos los estamentos de la comunidad educativa.

R5. Adoptar mejoras con base en los procesos evaluativos.



Telefax: +59521 3286079 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	<i>En el proyecto académico de la carrera de Contador Público Nacional, se evidencia el Perfil del Egresado de forma clara y precisa, con competencias genéricas y específicas.</i>	Perfil del profesional Contador Público Nacional (Proyecto Académico 2016).
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Se cuenta con matriz de análisis de consistencia entre el Perfil de Egreso y la Misión de la Carrera, lo cual permite evidenciar coherencia.</i>	Matriz de relación de perfil de egreso 2016 y Misión de la carrera
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	<i>La inserción de la Universidad en la comunidad del Guairá en el año 1960, sus antecedentes institucionales, el último estudio de mercado para la carrera, con el propósito de su actualización, permite apreciar que responde a las necesidades y demandas del medio.</i>	Estudio de mercado Proyecto Académico 2016.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	<i>El documento denominado estudio de mercado, da cuenta que la carrera responde a las necesidades y demandas del medio externo, de igual manera se verifica que el perfil de egreso de la carrera es coherente con los criterios de calidad para la carrera de Contaduría Pública de la ANEAES, por lo que responde a las exigencias actuales de la profesión</i>	Perfil de egreso del Contador Público Nacional (Proyecto Académico 2016). Estudio de mercado Proyecto Académico 2016.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	<i>Se observa accesibilidad a interesados, a través de la página web de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - Campus Guairá, como también en las pantallas led, fanelógrafos y en las aulas de la carrera.</i>	sitio web de la Universidad Católica https://www.universidadcatolica.edu.py/ https://guaira.uc.edu.py/ Resultados de visita in situ.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>El perfil de egreso de la carrera Contador Público Nacional se halla definido en forma clara en el proyecto académico y guarda relación con la misión de la carrera. Responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio donde se desarrolla, y a las exigencias actuales de la profesión. Los interesados tienen acceso al perfil de egreso a través del sitio web institucional y otros medios establecidos en las instalaciones de la carrera.</i></p>			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Se evidencia el Proyecto Académico de la Carrera Contador Público Nacional con los Objetivos, general y específicos, claramente definidos, con aprobación por el CONES.	Objetivos de la carrera - Proyecto Académico 2016. Resolución CONES 77/2017.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Se cuenta con la matriz de análisis de consistencia entre Objetivos de la Carrera, Perfil de Egreso, Misión y Visión, los cuales demuestran coherencia entre sí.	Matriz de relación entre Objetivos de la Carrera y Misión - Visión de la UC.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La matriz de análisis de consistencia entre los Objetivos, Misión y Perfil de egreso, denotan coherencia, por lo que se concluye que se orientan al logro del perfil de egreso de la carrera.	Cuadro de relación entre objetivos de la carrera y perfil de egreso - Proyecto Académico 2016.
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La página web institucional constituye el principal medio de comunicación de los objetivos de la carrera para todos los interesados. De igual manera, en entrevistas se constató que los datos relacionados a la carrera están disponibles en medios impresos, en las oficinas administrativas: a esta información se tuvo acceso por medio de entrevistas realizadas, lo que permite corroborar la afirmación de la carrera.	https://guaira.uc.edu.py/uccg/facultades/fccae/cpn/ Resultado de entrevistas a estudiantes y a Personal Administrativo y de Apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
		PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio	Los objetivos de la carrera se encuentran definidos en el Proyecto académico aprobado por el CONES según Resolución 77/2017, y son coherentes con la misión y visión de la institución. La comparación entre los objetivos de la carrera, el perfil de egreso y otros elementos axiológicos de la carrera, permiten determinar que los objetivos conducen al logro del perfil de egreso. Los objetivos generales y específicos de la carrera se encuentran disponibles en el sitio web institucional y son accesibles a los grupos de interés.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	El Estatuto de la Universidad posee en el Capítulo VIII, aspectos relacionados a la forma de acceso a sus carreras de grado. Este aspecto se especifica en el Reglamento de Unidades Académicas. En entrevistas, se constató la operatividad de los mecanismos de admisión establecidos.	Reglamento de Unidades Académicas - Capítulo VIII. Resultado de entrevistas con el responsable de Admisión.
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión se encuentran disponibles en la página web del campus Guairá. En entrevistas, los actores manifestaron que la difusión se realiza por medio de materiales impresos y folletería, que son entregados al momento de inscribirse al curso de admisión.	Sitio web de la Universidad Católica https://www.universidadcatalica.edu.py/ https://guaira.uc.edu.py/ Resultados de entrevistas con Responsable del curso de admisión. Resultado de entrevista con estudiantes.



Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	<p>Se ha evidenciado, que en los procedimientos de admisión se estipula la evaluación de los conocimientos básicos para inserción a la carrera, el cual se evalúa en el curso de admisión con las asignaturas Fe y Ciencia, Comunicación, Lógica Simbólica, Matemática, y Metodología del Aprendizaje. En entrevistas, los responsables explicaron sobre el objetivo propedéutico del curso de admisión, que permite al postulante, identificar su interés en la carrera e insertarse adecuadamente a la misma.</p>	<p>Reglamento de Admisión. Programas de materias para cursos de admisión. Entrevistas con responsable del Sistema de Admisión.</p>		
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	<p>La normativa institucional establece que el curso de admisión forma parte de un sistema que promueve y verifica las competencias básicas para la vida universitaria. Los actores entrevistados manifestaron que el mismo se constituye en un proceso de inducción al estudiante y que ha cumplido los propósitos para los que se desarrolla. Los datos estadísticos del flujo de alumnos, permite verificar que existe relación numérica entre los estudiantes que ingresan y quienes egresan de la carrera. Esto permite considerar que el curso de admisión cumple sus propósitos y el estudiante se inserta adecuadamente a la carrera.</p>	<p>Reglamento de Unidades Académicas - Capítulo VIII. Perfil y competencias de salida para curso de admisión pág. 9 al 10. Entrevista con responsable del Curso de Admisión. Entrevista con estudiantes. Flujo de alumnos - Informe Institucional.</p>		
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	<p>Los documentos permitieron visualizar la distribución de aulas para la carrera, como también la cantidad de estudiantes para cada curso y semestre de la carrera. Los entrevistados manifestaron que la capacidad operativa resulta suficiente para cubrir la demanda ya que 4 aulas tienen capacidad para 30 alumnos y otras 3 para 15 alumnos. En el recorrido realizado a las instalaciones de la carrera, se pudo comprobar la capacidad de las salas de clase. De igual forma, en entrevistas, los actores académicos mencionaron que existe una política institucional que permite a las diferentes unidades académicas que ocupan el Campus Guairá, intercambiar recursos tanto financieros como de infraestructura, para cubrir necesidades emergentes, lo cual permite responder a las necesidades de capacidad operativa, si hubiere.</p>	<p>Nómina de estudiantes de la carrera de los últimos 5 años. Informe técnico - capacidad de aulas con planos de aulas. Informe de capacidad de aulas por día. Resultado de entrevistas con Directivos.</p>		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada			
	PLENO		5			
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera Contador Público Nacional cuenta con mecanismos de admisión establecidos en el Reglamento de Unidades Académicas de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, que se encuentra disponible a los interesados por medio de la página web y de manera impresa; los mismos prevén la evaluación de los conocimientos básicos requeridos para la inserción a la carrera, lo que ha permitido a los postulantes, insertarse con éxito. La capacidad operativa resulta adecuada para el número de postulantes admitidos para la carrera. Los procedimientos de admisión se encuentran disponibles formato impreso y en la web institucional.</p>					
Componente 2. Plan de Estudio						
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		



Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	Se presenta el cuadro comparativo entre Plan de Estudios, Malla de la carrera donde se evidencia la estructura básica y directrices de formación, lo cual demuestra coherencia entre todos sus componentes, que apuntan al logro del perfil de egreso.	Matriz de Tributación Educativa.
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	Se presenta el cuadro comparativo entre Plan de Estudios, Malla de la carrera donde se evidencia la estructura básica y directrices de formación, lo cual demuestra coherencia entre todos sus componentes, que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cuadro comparativo entre Plan de Estudios, Estructura Básica y Directrices de Formación
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la caracterización docente, la estructura del plan de estudios, los horarios de clase y presupuesto presentados, se evidencia viabilidad del Plan de Estudio.	Presupuesto de ingreso y gastos de la UC. Cuadro de Caracterización Docente y Funcionarios. Horarios de clase.
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	El plan de estudios de la carrera contempla contenidos de las áreas técnico profesional, básica, complementaria y electivas, así como pasantía e investigación. Se estructuran con correlatividades y niveles de complejidad, que sostienen la coherencia entre las asignaturas.	Cuadro de correlatividades y Listado de asignaturas. Plan de estudios . - Proyecto académico.
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	Se observa la malla curricular dentro del proyecto académico, con carga horaria total de 3240, y los programas de estudio que sostienen la equilibrada distribución a lo largo de la carrera. Esto se sustenta además en el Calendario Académico, Malla curricular, informes de diferentes áreas y coordinaciones, informe de tributación de asignaturas.	Plan de estudios, organización de los espacios curriculares, pág. 20 y 21. Calendario Académico.
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	Los programas de estudios presentan Horas Reloj Teóricas (HRT), Horas Reloj Prácticas (HRP) y total Horas Reloj (HR), oscilando entre 36 y 54 respectivamente, según asignatura, y la distribución de las mismas es pertinente.	Programas de estudios impresos. https://drive.google.com/drive/folders/1OshnPNC7uAjRrLkCPpflf7GYGbkPR07 Planeamiento de docentes.
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Los programas de estudios presentan: Identificación (nomenclatura de la carrera, asignatura, área, curso, semestre, código, código nivel, prerequisitos, correlatividad, nivel, régimen, carácter, duración, carga horaria), Fundamentación, Objetivos generales, Objetivos específicos, Descripción de unidades de aprendizaje, Sugerencias metodológicas, Evaluación y Bibliografía por lo que contempla los elementos requeridos por el Art. 26 inc f de la Ley 4995/2013 De Educación Superior y es coherente con el modelo educativo institucional ("por competencias" pág. 36-37).	Programas de estudios impresos. https://drive.google.com/drive/folders/1OshnPNC7uAjRrLkCPpflf7GYGbkPR07 Modelo Educativo de la UC (pág. 36-37)
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	En el informe presentado por la carrera se tuvo acceso a los programas de estudios de todas las asignaturas escaneados, durante la visita, se pudo comprobar que los estudiantes tienen acceso a los programas de estudios por medios impresos y en el aula virtual.	Programas de estudios impresos. Resultado de observación in situ en visita presencial. Resultado de entrevista a estudiantes.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	<p>El Plan de Estudios de la carrera Contador Público Nacional de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - Campus Guairá, presenta coherencia con el perfil de egreso declarado en su Proyecto Académico, incorpora la estructura básica y directrices establecidas por la ANEAES para la titulación. Su viabilidad está respaldada en varios documentos institucionales, presenta secuencia coherente de asignaturas y carga horaria equilibrada, que se distribuye a lo largo de la carrera. En cuanto a los programas de estudios, estos incluyen distribución de horas o clases teóricas y prácticas, como también todos los elementos establecidos por el CONES y presenta coherencia con el modelo pedagógico, por competencias. Los programas de estudios están accesibles a los interesados en forma impresa y en el aula virtual.</p>			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	Se accedió al horario de clases de los años 2017 a 2022, libros de cátedra, actas de examen e informe mensual de clases desarrolladas. Estos documentos dan cuenta de la implementación del Plan de Estudios, conforme se encuentra en la planificación definida.	Horario de clases. Libros de Cátedras. Actas de calificaciones Informe mensual de clases desarrolladas.
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia la implementación de la formación práctica a través de las pasantías que están supervisadas y se realizan sistemáticamente. La carrera ofrece a disposición de los estudiantes el Consultorio Contable, donde también se fortalece la formación práctica.	Informe de pasantías. Registro de uso de laboratorio. Registro de actividades del Consultorio Contable. Informe de pasantías 2017 - 2022.
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Existe evidencia documental del seguimiento a las pasantías, desde el año 2017 al 2022, donde se constata la evaluación realizada al estudiante pasante. En entrevistas a los actores académicos involucrados, se pudo comprobar esta afirmación.	Informe de desempeño del pasante Informe de pasantía 2017-2022 Resultado de entrevista a responsable de pasantía Resultado de entrevistas a estudiantes.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	Se observa cuadro de detalle de aulas y capacidad, así también la carrera presenta planillas de uso del laboratorio para asignaturas como Auditoría y Ejercicio Profesional del 2017 al 2022. Lo cual demuestra adecuada relación entre el número de estudiantes/grupo. En los registros se observan cantidades variantes de matriculados por curso, que resulta adecuado a la capacidad operativa de la carrera. En entrevistas, los actores académicos han mencionado que existe una práctica operativa en el campus, consistente en la cesión de recursos (económicos e infraestructura) entre las diferentes unidades para cubrir necesidades emergentes.	Planilla de Asistencia de estudiantes y Planilla de matriculados por curso. Informe sobre capacidad de aulas. Planos de capacidad de aulas - Informe técnico.
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	La Res. N° 22/2018 aprueba el Proyecto de Integración de Saberes de la carrera y se presentan proyectos presentados en los años 2019, 2021 y 2022. Las entrevistas con los actores académicos permitió comprobar sus experiencias en la implementación de materias y áreas.	Mecanismo de integración de saberes. Proyectos de integración de materias aplicados. Resultados de entrevistas a Directivos, Docentes y Estudiantes.



Sell

<p>f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>De acuerdo a memorandos, notas y programas de estudios, se evidencia actualización de programas del Plan de Estudios, conforme a necesidades. Estas son propuestas por los docentes y aprobadas por los órganos correspondientes, según se constató en actas. De igual manera, por medio de entrevistas, se ha constatado esta afirmación.</p>	<p>Propuesta de actualización de programas y Dictamen del Consejo de Facultad. Resultado de entrevistas a Directivos y Docentes.</p>
<p>g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se tuvo acceso a documentos donde se verifica la planificación docente, libros de cátedra, instrumentos de evaluación a estudiantes. La relación entre estos resultados y el mejoramiento de la planificación docente, no se visualiza por medio de los documentos. En entrevistas, los directivos mencionaron la realización de capacitaciones diversas y claustros docentes, pero no con base a resultados de evaluaciones aplicadas a estudiantes.</p>	<p>Planeamiento de docentes - Libros de cátedras. Instrumentos de evaluación. Instrumentos de evaluación aplicados. Resultados de entrevistas a Directivos y Docentes.</p>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>SATISFACTORIO</p>	<p>4</p>

La implementación y actualización del Plan de Estudio de la carrera Contador Público Nacional está dada por una adecuada ejecución del Plan de Estudios en relación a la planificación de la misma, existencia de formación práctica que se implementa por medio de pasantías y uso de laboratorios, cuyo seguimiento sistemático fue verificado; presenta correspondencia en la relación de estudiantes en clases teóricas y prácticas. La integración de materias o áreas entre sí, se realiza por medio de mecanismos internos establecidos, como también por actividades de extensión universitaria. Aplica procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudios, según se establece en su normativa y documentos que fueron verificados; sin embargo, es necesario establecer una sistemática relación entre los resultados de evaluaciones a estudiantes y mejoramiento de la planificación docente.

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se visualiza el informe de gestión de la Coordinación de Áreas Académicas de la carrera, donde incluye mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como en la medición de los resultados obtenidos y los planeamientos de clases de los docentes, evidencia profundización de contenidos.</p>	<p>Informes de la Coordinación de Carrera. Planeamiento de docentes</p>
	<p>b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados tienen su base en el planeamiento de los docentes y estos a su vez se desprenden de los programas de estudios y apuntan a lograr los objetivos de las distintas asignaturas. Ello se pudo constatar mediante informes generados por las instancias de revisión y las metodologías implementadas por los docentes en las diferentes asignaturas.</p>	<p>Planeamiento de docentes. Informe de Coordinación de áreas académicas.</p>



Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	<p>La evidencia documental presentada, corresponde a un cuadro comparativo donde de manera vertical se contrastan los datos de curso, semestre, asignatura, estrategias, metodologías, técnicas, objetivos y naturaleza de la asignatura. La entrevista mantenida con Directivos de la carrera, permitió comprender la relación entre las competencias que desarrolla la carrera, con las estrategias y técnicas de aprendizaje, y los objetivos de las asignaturas, cuyo análisis corresponde a la Coordinación de Carrera.</p>	Informe sobre coherencia entre técnicas y metodologías de aprendizaje con los objetivos de las asignaturas. Resultado de entrevistas con Directivos de la carrera.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	<p>La carrera cuenta con un documento institucional de Inclusión Educativa, el cual permite realizar ajustes razonables conforme a la existencia de discapacidad en diversas formas. La evidencia documental está constituida por el informe del Coordinador académico, los planeamientos docentes y los libros de cátedras, donde no evidencian la utilización de estrategias con enfoque pedagógicos inclusivos en particular, sin embargo, en entrevistas, los Directivos mencionaron que actualmente no cuentan con estudiantes con discapacidad, pero que disponen de alternativas de atención en caso de necesidad.</p>	Informes de la Coordinación de carrera. Planeamiento de docentes. Reglamento de Inclusión Educativa. Resultados de entrevistas con Docentes y Directivos.
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera cuenta con un Mecanismo de seguimiento al rendimiento académico aprobado por Res. 03/2018 . El resultado de desempeño a docente, afirma que son analizados y utilizados los resultados para la mejora del proceso. Así también presenta como evidencia actas de reuniones del Comité de Gestión de Calidad, pero en este no se visualiza el análisis sobre los índices de eficiencia interna.</p>	Mecanismo de seguimiento al rendimiento al rendimiento académico. Gráficos de Eficiencia Interna 2017 y 2018. Actas de reuniones de Coordinación. Actas de Consejo para el tratamiento de los datos de Eficiencia interna.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	<p>En entrevistas con Directivos, Docente de Tiempo Completo y Responsables de Bienestar Institucional, éstos manifestaron que se analizan datos estadísticos relacionados a la eficiencia interna, como abandono, repitencia, rendimiento crítico. El documento que respalda esta afirmación constituye el informe del Coordinador de Carrera años 2018, 2020 y 2022.</p>	Mecanismo de seguimiento al rendimiento académico - Actas de reunión del coordinador con docente. Resultados de entrevistas a Directivos y Docentes.
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<p>La revisión documental permitió visualizar designación de ayudantes de cátedra, y que los estudiantes participan en actividades de extensión, lo cual fue corroborado en entrevistas. Sin embargo, no se evidencian mecanismos o reglamentación que establece pautas, condiciones y procedimientos para inserción de estudiantes en actividades docentes.</p>	Notas de pedidos de ayudante docente y Formulario de solicitud-ayudante docente y Resoluciones del Consejo de Facultad por la cual se aprueban solicitudes de docentes. Resultados de entrevistas con Directivos, Docentes y Estudiantes.
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	<p>Los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes afirman que si cuentan con materiales didácticos y que los profesores utilizan diferentes técnicas de aprendizaje en sus clases, de igual manera, estos resultados dan cuenta de la satisfacción de los mismos con relación a las retroalimentaciones brindadas por los docentes.</p>	Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes (pág. 47) Resultados de entrevistas con estudiantes.

Valoración Cualitativa

Nivel de cumplimiento

Valoración Cuantitativa asociada



del Criterio	SATISFACTORIO			4
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera presenta nivel satisfactorio en pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje, atendiendo a que existe evidencia de profundización de contenidos programáticos en correspondencia al Plan de Estudios, los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas conforme al planeamiento de los docentes, las metodologías utilizadas por los mismos responden a enfoques inclusivos, los análisis de los índices de eficiencia interna se utilizan para introducir mejoras en el proceso de aprendizaje pero su sistematicidad no se visualiza en cada estamento involucrado. Se evidencia la satisfacción de los estudiantes con las estrategias aplicadas por los docentes, existe inserción de ellos en actividades docentes, pero no se cuenta con un mecanismo o reglamentación que establezca pautas, condiciones y procedimientos para la inserción del estudiante en actividades docentes.</p>			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	<p>La evidencia documental y las entrevistas permitieron establecer la relación entre técnicas, metodologías y objetivos de las asignaturas. En los resultados de la encuesta a estudiantes se afirma que las evaluaciones aplicadas se ajustan a los objetivos de cada asignatura.</p>	<p>Tabla de Especificaciones. Instrumentos de evaluaciones. Resultados de encuestas. Resultados de entrevistas a Directivos, Docentes y Estudiantes.</p>
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	<p>La tabla de especificaciones con objetivos y contenidos de acuerdo a la Taxonomía de Bloom, como también la revisión de instrumentos de evaluación aplicados a estudiantes, y el informe de coherencia entre técnicas y metodologías aplicadas, permiten comprobar el cumplimiento de este indicador.</p>	<p>Tabla de Especificaciones. Instrumentos de evaluaciones. Registro de observación técnica de instrumentos de evaluación. Informe sobre coherencia entre técnicas y metodologías de aprendizaje con los objetivos de las asignaturas.</p>
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	<p>La evidencia documental constituyen ejemplos de temarios de exámenes, que contemplan las puntuaciones dadas a cada ítem, conforme a su complejidad. La tabla de especificaciones presenta niveles de comprensión de conocimientos, según tipo de ítem evaluativo. En los resultados de la encuesta a estudiantes se afirma que se evalúan los temas desarrollados por la asignatura.</p>	<p>Tareas de estudiantes Planillas de procesos, Pruebas escritas y Listas de cotejos y rúbricas. Tabla de especificaciones. Resultado de encuestas a estudiantes.</p>
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	<p>Los registros documentales dan cuenta del desarrollo de evaluaciones conforme a lo planificado en el Calendario Académico y horarios establecidos por la carrera.</p>	<p>Calendario Académico. Horario de Exámenes.</p>
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	<p>En los libros de cátedra se visualizan espacios de retroalimentación que reciben los estudiantes. En los resultados de la encuesta a estudiantes, éstos afirman que los docentes desarrollan retroalimentación.</p>	<p>Libros de cátedras. Resultados de encuestas a estudiantes. Resultados de entrevistas a Directivos, Docentes y Estudiantes.</p>
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	<p>El Registro de Observación Técnica de Instrumentos de Evaluación, permite comprobar la revisión de las técnicas evaluativas, por parte de la Coordinación de carrera. Las entrevistas a Directivos de la carrera permitieron al Comité de Pares comprobar la operativa de la carrera en este proceso.</p>	<p>Registro de observación técnica de instrumentos de evaluación. Registro de asistencia para la revisión de instrumentos de evaluación. Resultado de entrevistas a Directora Académica y Coordinador de Carrera.</p>



Lolli

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>Las técnicas evaluativas aplicadas por la carrera Contador Público Nacional, se encuentran orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas componentes del Plan de Estudios, las mismas presentan coherencia con las metodologías y técnicas aplicadas en aula según el grado de importancia de los aprendizajes esperados. La aplicación se desarrolla según la programación establecida en el Calendario Académico, existen retroalimentaciones y las técnicas evaluativas se revisan de forma periódica por responsables de la carrera.</p>			
Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	<i>El Proyecto Académico de la carrera contiene los fundamentos del mismo, así como las competencias genéricas y específicas, además del Plan de Estudios, donde se visualizan los propósitos respecto a investigación.</i>	Proyecto Académico.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	<i>El Comité de Investigación de la Facultad y las Líneas de Investigación de la carrera de Contador Público Nacional están definidas en la Res N° 20/2018</i>	Líneas de Investigación aprobadas por Res. CD N°20/18.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Se tuvo acceso a investigaciones realizadas por docentes vinculados a la gestión directiva de la carrera, quienes han desarrollado investigaciones y un proyecto (de investigación) financiado por CONACYT, que se enmarca en las líneas de investigación. De igual forma, la carrera presenta en carácter de proyectos de investigación, los Trabajos Finales de Grado de los estudiantes, aunque ello constituye un requisito para la titulación, se considera investigación formativa y se enmarcan en las líneas de investigación.</i>	Líneas de Investigación aprobadas por Res. CD N°20/18. Lista de proyectos de investigación desarrollados y vinculados con el medio. Registro de trabajos finales de grado. Resultado de entrevista a Directivos.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	<i>El proyecto de investigación Yvytu, desarrollado con financiamiento de CONACYT, responde a las necesidades del medio externo a la carrera y a los objetivos axiológicos de la misma. Esto se comprueba en los antecedentes del proyecto y las Resoluciones de aprobación por parte de CONACYT.</i>	Informe de proyectos de investigación vinculados con el medio - Proyecto Yvytu.
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	<i>En el Presupuesto de Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas UCA Guará, se observa la línea sobre Defensa de Tesina. Proyectos de Extensión e Investigación. Existen además evidencia sobre financiamiento de un proyecto, por parte de CONACYT.</i>	Presupuestos de ingresos y gastos de la FCCA.



	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Las investigaciones desarrolladas cuentan, principalmente, con la intervención de docentes en gestión directiva de la carrera, pero se pudo evidenciar la participación de dos estudiantes, en el proyecto que ha recibido financiamiento de CONACYT. En otros espacios de difusión se visualiza el concurso de docentes y estudiantes de la carrera.	Propuesta de tutores para Trabajo Final de Grado. Actas de mesa evaluadora. Entrevista con el Coordinador de Investigación y el Director del Postgrado e Investigación Informe de proyectos de investigación vinculados con el medio - Proyecto Yvytu.
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
		PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio				
			La carrera Contador Público Nacional presenta en los proyectos de investigación que desarrolla, atendiendo a que los propósitos respecto a investigación se encuentran determinados en el Proyecto Académico, tiene definidas sus líneas de investigación, cuyos proyectos se desarrollan con base a las mismas. Estos proyectos responden a las necesidades del medio externo del departamento de Guairá, cuentan con recursos internos y externos a la Institución, para su realización. De igual forma, se visualizó que cuentan con participación de docentes y estudiantes en diferentes instancias.	
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Parcialmente	El proyecto académico correspondiente a la carrera Contador Público Nacional no permite evidenciar claramente los propósitos respecto a extensión, aunque lo menciona como uno de los pilares de la Educación Superior. En entrevistas con los actores académicos, expresaron que los propósitos respecto a extensión se desprenden de la planificación estratégica y normativa de la Universidad Católica.	Proyecto Académico Objetivos de la carrera. Resultado de entrevista con el Coordinador de Extensión.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión se desarrollan con base a una planificación establecida en un formulario, donde se vincula con los objetivos de la carrera, permitiendo de esta forma, la planificación de actividades que desde el inicio estén orientadas al desarrollo de habilidades establecidas en los objetivos de la carrera.	Proyectos de Extensión e Informes sobre proyectos de extensión ejecutados. Entrevista con el Coordinador de Extensión. Proyectos de Extensión intra y extra muro.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Los proyectos de Extensión Universitaria a los que se tuvo acceso por medio de la revisión documental, reflejan su relación con el medio, en los argumentos explicitados en cada proyecto. Estos desarrollan aspectos propios de la disciplina, como también cuestiones transversales, y de relación con el entorno de la región del Guairá. La afirmación fue corroborada por medio de entrevistas a los actores involucrados.	Registro de Proyectos de Extensión. Resultado de entrevista con el Coordinador de Extensión. Proyectos de Extensión intra y extra muro.



d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	En el Presupuesto de Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas UCA Guairá, se observa la línea presupuestaria sobre Defensa de Tesina, Proyectos de Extensión e Investigación, lo que permite concluir que posee recursos para su realización. En entrevistas, los actores manifestaron que existen algunos proyectos que se financian por autogestión.	Presupuestos de ingresos y gastos de la FCCA. Resultado de entrevista con el Coordinador de Extensión. Resultado de entrevista con la Directora Administrativa del campus.
e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia participación de docentes y estudiantes en los proyectos de Extensión Universitaria, las entrevistas realizadas con Docentes y Directivos, permitieron comprobar las experiencias de los mismos en este sentido.	Registro de Proyectos de Extensión. Resultados de entrevistas con Docentes y Directivos.
f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Los formularios utilizados para la aprobación de los proyectos de extensión incluyen componentes tales como justificación, problema, impacto esperado, y otros detalles, los que permiten concluir que retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Los resultados de la encuesta a Estudiantes (1.1.2.10) refleja que los proyectos de Extensión Universitaria están relacionados a los temas programáticos de la carrera.	Proyectos de extensión e informes sobre proyectos de investigación desarrollados. Agenda e Informes de congresos. Resultado de encuestas a estudiantes. Resultado de entrevista a Directivos de la carrera.
g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Se evidencia Plan Operativo Anual de Extensión Universitaria 2022, y su vinculación con las actividades desarrolladas.	Registro de Proyectos de Extensión. Calendario Académico POA de Extensión Universitaria.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	SATISFACTORIO		4
<i>La carrera presenta un nivel satisfactorio de pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión atendiendo a que éstos apuntan al logro de los objetivos de la carrera Contador Público Nacional, responden a las necesidades del medio externo del departamento Guairá, cuentan con recursos para su realización y se visualiza la participación de diversos actores de la carrera, principalmente docentes y estudiantes. Estos proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje y cuentan con recursos para su financiamiento. Sin embargo, los objetivos relacionados al Extensión, se visualizan en documentos orientadores y complementarios al Proyecto Académico, no estando expresamente clarificado en el mismo.</i>			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

Perfil de egreso definido en forma clara y precisa.

Coherencia entre perfil de egreso y misión de la carrera.

Perfil de egreso formulado en relación a necesidades y demandas del medio externo y responde a exigencias de la profesión.

Debilidades

Escasa relación entre resultados de evaluaciones y mejoramiento de la planificación docente.

Escasa sistematicidad en el análisis de índices de eficiencia interna.

Falta de mecanismo o reglamentación que establezca pautas, condiciones y procedimientos para inserción de estudiantes en actividades docentes.



Información sobre el perfil de egreso, accesible a los interesados.

Objetivos de la carrera claramente definidos y en coherencia con la misión y visión de la institución.

Objetivos de la carrera orientados al logro del perfil de egreso.

Objetivos de la carrera disponibles para los interesados por medio de la web institucional del campus Guairá, y otros medios dispuestos en la institución.

Mecanismos de admisión establecidos en la normativa institucional y disponibles a los interesados.

Mecanismos de admisión que prevén la evaluación de conocimientos previos.

Mecanismos de admisión que permiten la adecuada inserción a la carrera.

Capacidad operativa en relación positiva con el número de postulantes admitidos.

Perfil de egreso y plan de estudios coherentes entre sí e incorpora área de formación con estructura y directrices definidos para la titulación.

Viabilidad de ejecución del Plan de Estudios, con secuencia coherente de asignaturas y distribución equilibrada de carga horaria.

Programas de estudios con distribución de clases teóricas y prácticas que incorporan elementos requeridos por normativas en concordancia con el modelo por competencias que adopta la Universidad.

Disponibilidad de programas de estudios para los interesados.

Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.

Implementación del Plan de Estudios según planificación establecida.

Formación práctica prevista para la carrera implementada y con seguimiento sistemático evidenciado.

Relación adecuada de estudiantes en clases teóricas y prácticas.

Implementación de mecanismos de integración de materias y áreas.

Profundización de contenidos programáticos en correspondencia con lo establecido en el Plan de Estudios.

Procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las asignaturas.

Coherencia entre metodologías y técnicas con la naturaleza de las asignaturas.

Estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.

Resultados del análisis de los índices de eficiencia interna utilizados para mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Técnicas evaluativas orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.

Coherencia entre metodologías y técnicas didácticas aplicadas

El proyecto académico correspondiente a la carrera Contador Público Nacional no permite evidenciar claramente los propósitos respecto a extensión.



Evaluaciones con relación al grado de importancia de aprendizajes esperados y realizadas según calendarización institucional.

Retroalimentación desarrollada para estudiantes en forma oportuna.

Revisión periódica de técnicas evaluativas.

Propósitos respecto a investigación definidos en el Proyecto Académico de la carrera.

Líneas de investigación definidas.

Proyectos de investigación desarrollados en relación a líneas de investigación de la carrera.

Proyectos de investigación en respuesta al medio externo y cuentan con la participación de docentes y estudiantes.

Existencia de recursos para financiamiento de proyectos de investigación.

Existencia de proyectos de extensión que apuntan al logro de los objetivos de la carrera

Proyectos de extensión desarrollados por la carrera que responden a las necesidades del entorno.

Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.

Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.

Proyectos de extensión que retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje

Recomendaciones de Mejora

R1. Establecer una relación o vinculación entre resultados de evaluaciones y mejoramiento de la planificación docente.

R2. Sistematizar el análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, por parte del organismo responsable.

R3. Establecer por medio de un mecanismo o reglamentación, las pautas para la inserción de estudiantes en actividades docentes.

R4. Establecer en el Proyecto Académico, los propósitos respecto a extensión.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
----------------	-------------	--------------	-----------------	------------------------



Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	<p>En cuanto a los procedimientos de selección, el Estatuto de la Universidad, define la forma adoptada para los Directivos que forman parte del Alto Gobierno. En cuanto a los demás cargos directivos, éstos se enmarcan tanto al Estatuto como al Reglamento del Personal Administrativo.</p> <p>En relación a la evaluación, se presenta la Res N° 69/2019 que aprueba la Guía de la Evaluación de Desempeño de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.</p> <p>En cuanto a la promoción, en entrevistas, los Directivos informaron sobre la forma de acceso a los cargos, tanto por elección como por ser considerados "de Confianza", en base a evaluaciones a que fueron sometidos por varios años de ejercicio en determinados cargos.</p>	<p>Estatuto. Reglamento del personal administrativo. Res. UC N° 69/2019 Por la cual se aprueba la "Guía de Evaluación del Desempeño" de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción Campus Guairá. Resultados de entrevistas a Directivos.</p>
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	<p>El estatuto presenta los procedimientos de selección, evaluación y promoción, como también el Reglamento de Funcionarios y se encuentran difundidos en la web institucional.</p>	<p>Estatuto de la Universidad Católica, Art. 24 Inciso c. Resolución UC N° 202 nv/2019 Por la cual se convoca al Claustro Consultivo al Campus Universitario Guairá conforme a la Resolución 160 nv/2019. Resolución N° 203 nv/2019 Por la cual se nombran veedores para el claustro consultivo del Campus Universitario Guairá, conforme a la Resolución N° 202 nv/2019. Resolución N° 273 nv/2019 Por la que se convoca al estamento docente y estudiantil para comicios consultivos de Decanos Publicaciones en el sitio Web: https://www.universidadcatolica.edu.py 15/08/19, 21/08/2019; 17/09/2019; 26/09/2019</p>
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	<p>Por medio de la convocatoria a Docentes y Estudiantes a los Comicios Consultivos y los resultados respectivos, se visualiza la aplicación de los procedimientos de selección del personal directivo. Respecto a evaluaciones, los entrevistados manifestaron ser evaluados por las instancias superiores, según lo determina la normativa institucional. En cuanto a promoción, se observó que existen cargos denominados "de confianza" que son ocupados por personas que han sido promovidas por su desempeño, a propuesta de las autoridades. Estos procedimientos se adoptan en base a políticas institucionales establecidas en la normativa.</p>	<p>Estatuto de la Universidad Católica, Art. 24 Inciso c. Resolución UC N° 202 nv/2019 Por la cual se convoca al Claustro Consultivo al Campus Universitario Guairá. Res. 203 Por la cual se nombran veedores para el claustro consultivo del Campus Universitario Guairá. Res N° 273 nv/2019 Por la que se convoca al estamento docente y estudiantil para comicios consultivos de Decanos de las Facultades de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.</p>
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	<p>Los cargos correspondientes al Alto Gobierno, tienen sus definiciones sobre selección y perfiles, en el Estatuto de la Universidad. Con relación a los demás cargos directivos, éstos se ajustan al Reglamento del Personal Administrativo, mientras que en el Manual de Funciones se establecen los perfiles para todos los demás cargos de la estructura organizacional. Los procedimientos para la selección, evaluación y promoción directiva, se ajustan tanto al Estatuto como al Reglamento del Personal Administrativo.</p>	<p>Art. 21 y 43 Estatuto de la UC. Resolución UC N° 202 nv/2019 Por la cual se convoca al Claustro Consultivo al Campus Universitario Guairá. Actas de comicios consultivos. Manual de Organización y Funciones. Reglamento del Personal Administrativo.</p>



	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	Las entrevistas con los actores académicos, e informes de ejecución del Plan de Mejoras, permiten determinar que el conjunto de procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño de los directivos de la carrera, redundan en mejora de la gestión, evidenciado en la actualización del proyecto académico, ejecución del plan de mejoras, entre otros.	Resultado de encuesta aplicada a docentes. Resultado de encuesta aplicada a funcionarios. Informe de ejecución del Plan de Mejoras. Resultados de entrevistas con Directivos.
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
		PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera Contador Público Nacional posee procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño de sus directivos, definidos en diferentes normativas, que se encuentran difundidas y son aplicadas con transparencia. Estos procedimientos posibilitan que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para sus cargos. Se visualiza que estos procedimientos son utilizados para la mejora de la gestión.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo al registro de la carga horaria de los Directivos, estos cumplen horarios establecidos en promedio de 20 horas semanales, y satisfacen las necesidades de la carrera, lo cual también pudo ser verificado durante las entrevistas.	Art. 21 y 43 Estatuto de la UC. Informe sobre la dedicación horaria de los Directivos y del Personal asignado a la carrera.
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas a Docentes y Estudiantes afirman que el sistema de comunicación e información para docentes y para los representantes estudiantiles es eficaz. Se evidencian memes y notas como estrategias de comunicación. Mediante entrevistas realizadas a los diversos actores, se pudo comprobar que la estrategia de comunicación adoptada en la carrera, resulta eficaz.	Medios de comunicación interna (Notas remitidas, circulares, memorandos, correos y mensajes electrónicos, resoluciones, carteles avisadores, pantallas led). Resultados de entrevistas a Docentes, Estudiantes, Personal Administrativo y de Apoyo.
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La conducta de los directivos se rige por el Código de Ética de la institución, comprobado mediante entrevistas y documentaciones emanadas de los órganos de gobierno de la Universidad.	Reglamento docente Código de Ética de la UC. Resultado de entrevistas a Directivos, Docentes, estudiantes personal administrativo y de apoyo.
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Los argumentos de los distintos documentos emanados de los órganos de gobierno de la carrera, dan cuenta de los criterios académicos en que se basan las tomas de decisiones.	Actas de Consejo Directivo y resoluciones Res. 338nv/2018 Por la cual se actualiza el Reglamento de Docentes y Estudiantes.



e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Las normativas emitidas, resultados de evaluaciones, e informe de ejecución del Plan de Mejoras, permiten visualizar el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera. Los resultados de encuestas y entrevistas fueron corroborados.	Resultado de encuesta de satisfacción a docentes. Resultado de encuesta de satisfacción a estudiantes. Resultado de encuesta a funcionarios. Mecanismos y normativas emitidas. Informe de ejecución del Plan de Mejoras.
f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Los resultados de encuestas a Docentes menciona que los directivos promueven reuniones de trabajo, disponen de tiempo para comunicarse con profesores y que muestran interés por la marcha de la carrera. Los resultados de encuestas a Funcionarios menciona una relación armónica y productiva con el Jefe inmediato	Resultado de encuesta aplicadas a docentes. Resultado de encuesta aplicadas a estudiantes. Resultado de encuesta a funcionarios. Resultado de entrevistas a Docentes, Estudiantes y Personal Administrativo y de Apoyo.
g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los resultados de encuestas a Estudiantes, éstos afirman que las diversas instancias de la carrera promueven la inclusión de personas con discapacidad. La visita presencial, permitió observar la existencia de rampas, sanitarios y mobiliario adecuados; de igual forma, el funcionamiento del Departamento de Bienestar Institucional, constituye un aporte más a la inclusión educativa, establecida en la normativa institucional.	Reglamento de Inclusión aprobado por Res. Consejo de Facultad N°10/2018. Resultado de encuestas a estudiantes. Resultado de entrevistas a responsables de Bienestar Institucional. Resultado de la observación in situ.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	Los directivos de la carrera tienen una dedicación horaria que satisfacen las necesidades de la carrera, los mismos adoptan estrategias de comunicación interna que resulta efectiva para el logro de los objetivos de la carrera Contador Público Nacional y su conducta se ajusta al Código de Ética de la Institución. La toma de decisión de los órganos directivos se basan en criterios académicos y se evidencia compromiso para el logro de los objetivos, reflejado en los diversos documentos y procesos internos, garantizan la inclusión de personas con discapacidad y la comunidad académica demuestra satisfacción con la gestión de ellos.
--------------------------------	--

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	El Reglamento del Personal Docente (1.1.2.7) establece la forma de contratación, designación o nombramiento de los docentes de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, esta normativa se adopta en base al Estatuto de la Universidad, donde también se establece la existencia de evaluaciones.	Capítulo II, Art. 10, inc d y e del Estatuto de la UC Documentos que evidencien la aplicación de procedimientos de selección docente. Reglamento del Personal Docente.



Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	<p>En la página web institucional se observa el Reglamento Docente, lo cual permite concluir que los procedimientos de selección y evaluación se encuentran difundidos en formatos accesibles a los interesados.</p>	<p>Sitio Web https://www.universidadcatolica.edu.py/ (Normas y procedimientos para convocatoria a interesados a la docencia y http://guaira.uc.edu.py/)</p> <p>Documentos que evidencien la aplicación de procedimientos de selección docente.</p> <p>Reglamento del Personal Docente</p>
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo a los resultados de encuestas a Docentes, éstos alegan en su mayoría que sí son aplicados con transparencia estos procedimientos. Esto fue corroborado en las entrevistas con docentes.</p>	<p>Guía de evaluación del desempeño al nivel directivo, docente, funcionarios administrativos y de apoyo.</p> <p>Reglamento Docente y Código de Ética.</p> <p>Resultado de entrevistas a Docentes.</p>
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>Los resultados de la evaluación del desempeño de Estudiantes contempla ítems sobre los docentes.</p>	Resultado de encuesta aplicado a estudiantes.
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera presenta ejemplos de convocatorias a Capacitación Docente y en entrevistas, se manifestó que se vincula la evaluación con la capacitación pertinentes; pero documentalmente no se pudo constatar que éstas sean resultados de la evaluación de desempeño docente, o tengan relación directa con ellas.</p>	<p>Resultado de encuesta aplicado a docentes.</p> <p>Notas de invitación a capacitación docente.</p> <p>Plan de capacitación docentes y Registro de participación en capacitación docente.</p> <p>Resultados de entrevistas con Directivos y Docentes.</p>
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Parcialmente	<p>El Reglamento Docente, Capítulo XI se refiere a la Formación Permanente, la carrera cuenta con plan de capacitación y registro de participantes. En entrevistas realizadas, los actores manifestaron que se mejora la actividad docente en base a la evaluación que se realiza. Sin embargo, no se constataron documentos que permitan determinar que las capacitaciones se hayan originado con base en resultados de evaluación de desempeño docente.</p>	<p>Plan de capacitación docentes y Registro de participación en capacitación docente.</p> <p>Resultados de entrevistas con Directivos y Docentes.</p>
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>Se observa en el Reglamento Docente y Código de Ética (1.1.2.7.) el Plan de carrera Docente a través del Escalafón de Profesores Permanentes y el Reglamento del Personal Docente - Marco normativo. Las entrevistas permitieron comprobar la implementación de la modalidad establecida en la normativa institucional.</p>	<p>Reglamento docente y Código de Ética de la UC</p> <p>Marco normativo - Acceso al ejercicio docente</p>
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Parcialmente	<p>Se presenta el convenio marco de intercambio y cooperación académica entre la Pontificia Universidad Católica de Argentina y la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, pero la posibilidad otorgada a los docentes para acceder a los programas de movilidad con que dispone la Universidad, no se vinculan directamente con programas de promoción docente.</p>	<p>Convenio de movilidad nacional e internacional de la UC.</p> <p>Resultados de entrevistas con Docentes.</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO			4
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera Contador Público Nacional posee procedimientos de selección y evaluación de docentes establecidos en el Reglamento del Personal Docente de la Universidad, este se encuentra difundido en la web institucional y se aplican de forma transparente según se comprobó. En cuanto a los procesos de evaluación docente, consideran la opinión de los estudiantes y posee un Plan de Carrera Docente que se visualiza en el reglamento. Existen resultados de evaluación docente pero su relación con los planes de capacitación y propuestas de mejoras para la actividad docente no se refleja claramente en las evidencias presentadas; así también, se comprobó la existencia de espacios de movilidad nacional e internacional en virtud a convenios, pero su implementación con base a programas de promoción docente, no se ha evidenciado.</p>			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	<p>En el cuadro de Caracterización Docente presentado por la carrera, consta la formación académica de los docentes, tanto en nivel de grado como de posgrado, lo cual permite determinar la coherencia de la formación académica de ellos en relación a la asignatura que desarrollan. Este requisito es garantizado por la carrera en los perfiles establecidos en la reglamentación institucional.</p>	<p>Cuadro de Caracterización docente. Curriculum Normalizado de Docentes. Reglamento de Docentes.</p>
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	<p>Se presenta el cuadro de Caracterización Docente, donde se observa que los docentes de la carrera cuentan con formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.</p>	<p>Curriculum Normalizado de Docentes. Cuadro de caracterización docente.</p>
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	<p>Se presenta la investigación realizada por el Docente de Tributación y Finanzas de Empresas. La misma fue publicada por Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria (México). Así también se tuvo acceso a proyectos de investigación encarados por Docentes y que obtuvieron financiamiento externo por parte de CONACYT.</p>	<p>Publicaciones de docentes de la carrera https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2331 https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2332/3445 https://portal.intn.gov.py/index.php/organismos/organismo-nacional-de-normalizacion/citn/normas-de-accesibilidad-al-medio-fisico https://www.jica.go.jp/paraguay/espanol/office/others/c8h0vm0000a/d5gke-att/publication_01.pdf Prof. Cristian Rivas Título: "El plazo para interponer demanda en lo contencioso administrativo. ¿Un retroceso legislativo?" publicado en la Ley Revista Jurídica Paraguaya. Año 37 Nº1 Febrero 2014 Título: Regímenes patrimoniales del matrimonio. Relación con el impuesto a la renta personal en Paraguay. Revista Jurídica Uninorte. Volumen 11. Año 2018 ISBN 2410-0730 Prof. Aníbal Colmán Aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión académica de los docentes.</p>



<p>d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.</p> <p>e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera presenta como evidencia el cuadro de Caracterización Docente y consta la formación de postgrado de Los docentes en áreas afines a su asignatura.</p> <p>De acuerdo al Cuadro de Caracterización Docente y a los currículums de los Docentes, existe coherencia entre formación, nivel académico y actividades académicas que desarrollan</p>	<p>Cuadro de Caracterización docente, Currículum Normalizado de Docentes.</p> <p>Cuadro de Caracterización docente, Currículum Normalizado de Docentes.</p>	
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p>PLENO</p>		<p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p> <p>La formación académica de los docentes de la carrera es coherente con la asignatura que enseñan, cuentan con formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria y se comprobó la existencia de producción intelectual de los docentes, derivada de proyectos de investigación desarrollados en el marco de las líneas de investigación de la carrera. Los docentes cuentan con posgrado en su área de especialidad y se evidencia que existe coherencia entre la formación, nivel académico y actividades académicas que desarrollan los mismos.</p>				
<p>Criterio 3.2.3</p> <p>Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente</p>	<p>Indicadores</p> <p>a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.</p> <p>b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.</p> <p>c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.</p> <p>d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.</p>	<p>Cumplimiento</p> <p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p>Argumentaciones</p> <p>Se observa en el Reglamento Docente y Código de Ética que contempla el capítulo de Formación Permanente del Docente. Se observan planes y lista de participantes</p> <p>Se presentan memorandos y notas de invitación a capacitaciones sobre inclusión, investigación, bioseguridad. Se verificó también capacitación a los docentes en uso de TIC, principalmente en el marco de la emergencia sanitaria.</p> <p>La evidencia documental permitió acceder a documentos que denotan la implementación de actividades de capacitación y perfeccionamiento dirigido a docentes del campus, que incluye a los de la carrera. La sistematicidad pudo ser comprobada en la existencia de estos documentos por varios períodos consecutivos. Se comprobó lo documentado, mediante entrevistas con Docentes y Directivos.</p> <p>Se evidencia apoyo a docentes para el perfeccionamiento, consistente en espacios de capacitación posgradual y financiamiento de los mismos. Esto fue confirmado en las entrevistas realizadas.</p>	<p>Medios de Verificación</p> <p>Plan de capacitación docente y Registro de participación en capacitación docente</p> <p>Notas de invitaciones a capacitaciones docentes.</p> <p>Plan de capacitación docentes.</p> <p>Registro de participación en capacitación docente</p> <p>Notas de invitaciones a capacitaciones docentes.</p> <p>Plan de capacitación docentes y Registro de participación en capacitación docente.</p> <p>Resultado de entrevistas a Directivos y Docentes.</p> <p>Incentivos a docentes para Cursos de Postgrado</p> <p>Percepción docente y satisfacción personal</p> <p>Resultado de entrevistas a Directivos y a Docentes.</p>



	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Parcialmente	Se presentan ejemplos de convocatorias a Capacitación Docente, éstos abordan temas de interés para este estamento y se vinculan a su práctica docente, pero en ellos no se puede determinar la relación directa con resultados de la evaluación de desempeño.	Instrumentos y Resultados de evaluación del desempeño aplicado a docentes Plan de capacitación docentes y registro de participación en capacitación docente.		
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Se evidencia satisfacción con los procesos de formación continua implementados, comprobado mediante encuestas y entrevistas realizadas.	Percepción docente y satisfacción personal. Resultado de entrevistas a Docentes.		
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada		
		SATISFACTORIO		4		
Juicio Valorativo del Criterio						
Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente resultan satisfactorios, atendiendo a que la carrera cuenta con ellos, existen evidencias de capacitaciones en temas de inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC, que se implementan sistemáticamente. Los docentes reciben apoyo para el perfeccionamiento de su tarea en carácter de formación de posgrado y financiamiento. Con todo lo expresado, los mismos manifiestan satisfacción. En cuanto a la relación entre planes de capacitación y resultados de la evaluación docente, se observó poca vinculación.						
Componente 3. Estudiantes						
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Se presenta la Res. 12/2018 que aprueba el Mecanismo de Orientación Académica de la carrera.	Mecanismo de Orientación académica aprobado por Res. N° 12/2018		
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	El Mecanismo de Orientación presenta la forma de implementación del plan, el cual incluye a varios responsables, desde docentes, Coordinador de Carrera, Bienestar Estudiantil y toda la comunidad académica. La forma de articulación de estas instancias se encuentra establecida en el referido mecanismo, que a su vez, deviene de planificaciones elaboradas por cada instancia. Esto pudo ser comprobado mediante las entrevistas realizadas.	Mecanismo de Orientación académica aprobado por Res. N° 12/2018 Plan Elaborado para orientación académica. Resultado de entrevistas a Directivos y a Bienestar Estudiantil.		
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Se presentan Registro de Actividades de Orientación Académica de los años 2018, 2019, 2021 y 2022, que responden a una planificación previa.	Registro de Asistencia en actividades de orientación académica. Informe de implementación de orientación académica.		



	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Los Registros de Actividades de Orientación Académica evidencian que responden a las necesidades de los estudiantes. El informe de resultados corrobora que estas actividades son inclusivas.	Mecanismo de Orientación académica aprobado por Res. N° 12/2018 Plan Elaborado para orientación académica
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	El informe sobre las actividades de orientación académica afirma eficiencia en la tasa de aprobación de estudiantes. Los resultados de las entrevistas a responsables del Departamento de Bienestar Institucional permitieron comprobar que las actividades se orientan al logro de los aprendizajes.	Mecanismo de Orientación académica aprobado por Res. N° 12/2018 Informe Estadístico de rendimiento de estudiantes. Resultado de entrevista a responsables de Bienestar Institucional.
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
		PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera Contador Público Nacional cuenta con mecanismos de orientación académica a estudiantes establecidos claramente en la Resolución 12/2018. Las actividades de orientación académica se encuentran relacionadas en planificación e implementación, son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes de la carrera. Las actividades realizadas en este contexto, permiten el logro de los aprendizajes por parte de los estudiantes.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se presenta el Reglamento de Ayudas Económicas y Becas en Carreras de Grado del Departamento de Bienestar Institucional de la UCA Guará. Los resultados de encuestas a estudiantes también afirman tener apoyo económico y becas.	Reglamento de Ayudas Económicas y Becas en carreras de Grado del Departamento de Bienestar Estudiantil-Unidad: Becas del 02-2013 Resultado de entrevistas a estudiantes y a Responsables de Bienestar Institucional.
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se presenta planilla de beneficiarios de becas y/o beneficios hijos de funcionarios, becas por méritos académicos, becas Itaipú y becas por 60º UCA de los años 2018 a 2022. Las entrevistas permitieron comprobar que existen estos programas de apoyo económico y recibidas por los estudiantes.	Planilla de solicitud de Becas y/o Beneficios del Departamento de Bienestar Institucional. Resultado de entrevista a estudiantes.
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Se presenta Informe del periodo 2017 - 2022 del Departamento de Bienestar Institucional, donde se evidencia programas de atención a la salud. Además, los resultados de encuestas a Docentes se afirma conocimiento de existencia de programas de atención a la salud de los estudiantes.	Programa de Atención Integral a la salud de los estudiantes - Departamento de Bienestar Institucional. Protocolo de Bioseguridad. Resultado de entrevistas a estudiantes. Resultado de entrevistas a responsables de Bienestar Institucional.



Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Se presenta <i>Informe del periodo 2017 - 2022 del Departamento de Bienestar Institucional</i> , donde se evidencia programas de atención a la salud. Además, los resultados de encuestas a Docentes se afirma conocimiento de existencia de programas de atención a la salud de los estudiantes. Durante la visita presencial, se pudo comprobar la operatividad de los programas de atención a la salud.	Memoria anual: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 del Departamento de Bienestar Institucional. Resultado de entrevistas a estudiantes. Resultado de entrevista a Bienestar Institucional. Visita in situ.
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los programas de apoyo económico y de atención a la salud se encuentran difundidos a través de la web institucional, el cual es el principal medio de difusión, de igual manera, en entrevistas, se comprobó que al matricularse, los estudiantes reciben orientaciones en relación a los beneficios con que cuentan, referente a descuentos y atención a su salud en el Hospital de la Universidad que se encuentra en el Campus Guairá.	Sitio Web https://www.universidadcatolica.edu.py , http://guaira uc.edu.py/ y Trípticos de ayundantía estudiantil. Resultados de entrevistas a estudiantes y a Bienestar Estudiantil.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	Se tuvo acceso a memos y notas de invitación a los Juegos Universitarios y evidencias fotográficas de eventos deportivos y culturales, incluidos en el Calendario Académico. Estos mecanismos se encuentran coordinados por el Departamento de Bienestar Institucional.	Calendario Académico de la UC. Calendario Académico FCCAYE Informe detallado por año de las actividades deportivas, artísticas y culturales. Resultado de entrevistas a responsables de Bienestar Institucional. Visita in situ.
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Memos y notas de invitación a los Juegos Universitarios y evidencias fotográficas de eventos deportivos y culturales. Calendario Académico, permiten comprobar la aplicación sistemática. La visita presencial permitió confirmar la existencia de resultados de estas actividades extracurriculares.	Calendario Académico de la UC. Calendario Académico FCCAYE. Informe detallado por año de las actividades deportivas, artísticas y culturales. Visita in situ.
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se presenta el convenio marco de intercambio y cooperación académica entre la Pontificia Universidad Católica de Argentina y la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, pero su aplicación sistemática no fue evidenciada.	Convenios para la Movilidad Estudiantil de la UC. Resultado de entrevistas a estudiantes.
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuwan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	Se presenta el protocolo de bioseguridad y el Mecanismo y Reglamento de Inclusión Educativa que prevé los mecanismos relacionados a inclusividad.	Reglamento de inclusión educativa aprobado por Res CF N° 10/2020.
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
		SATISFACTORIO		4



Juicio Valorativo del Criterio	<p>Los mecanismos de apoyo a la población estudiantil de la carrera Contador Público Nacional están establecidos en el Reglamento de Ayudas Económicas y Becas. En cuanto a los programas apoyo económico, de atención a la salud y medidas de bioseguridad, se aplican sistemáticamente por medio del Departamento de Bienestar Institucional. Estos programas de atención se encuentran difundidos por medios diversos, de acceso a la población beneficiaria. En referencia a apoyo para actividades extracurriculares, también se ha evidenciado que la carrera cuenta con mecanismos al respecto y su implementación sistemática se da por medio del mismo departamento. Prevé mecanismos que coadyuven a eliminar barreras físicas y actitudinales, establecido en el Reglamento de Inclusión Educativa. La movilidad estudiantil está posibilitada por medio de convenios, pero su implementación sistemática no fue evidenciada.</p>			
Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Se presenta el capítulo II del Estatuto que trata sobre la Vinculación y Permanencia del empleado administrativo. En los resultados de la encuesta a Funcionarios se evidencia que los empleados, en su mayoría, están en conocimiento de mecanismos de evaluación al desempeño del personal administrativo	Reglamento del Personal Adm. de la UC, Capítulo I y II. Resultado de encuestas al personal administrativo y de apoyo.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	El Reglamento de Funcionarios, donde se establecen procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentra disponible en la página web del Campus Guairá. En entrevista, los afectados manifestaron tener acceso a estas documentaciones, de manera impresa al momento de su acceso a la función.	Reglamento del Personal Adm. de la UC, Capítulo I y II. Reglamento selección, evaluación y promoción personal administrativo y de apoyo. https://guaira.uc.edu.py/wp-content/uploads/2019/04/ReglamentoFuncionarios.pdf Resultado de entrevistas al personal administrativo y de apoyo.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	La evidencia documental consiste en el Reglamento del personal administrativo y Resoluciones de nombramiento. En el reglamento se establecen los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Se evidencia la aplicación mediante las resoluciones de nombramiento y resultados de evaluaciones, lo cual fue corroborado en las entrevistas.	Nombramiento de directivos, secretarios y docentes Contratos docentes y de funcionarios Reglamento selección, evaluación y promoción personal administrativo y de apoyo. Resultados de entrevistas con Directivos y Personal administrativo y de apoyo.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con un Reglamento del Personal Administrativo, UC Capítulos I y II donde se evidencia la existencia de un Plan de Carrera del personal. Las entrevistas permitieron comprobar que varios funcionarios han sido promovidos, en base a evaluaciones de desempeño.	Reglamento del Personal Administrativo de la UC, Capítulo I y II. Resultados de entrevistas al personal administrativo y de apoyo. Informe sobre promoción del personal administrativo y de apoyo.
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los documentos y entrevistas permitieron evidenciar la existencia de promociones o ascenso de funcionarios a cargos de mayor responsabilidad, lo cual evidencia la aplicación sistemática del plan de carrera establecido en el Reglamento del Personal Administrativo.	Reglamento del Personal Adm. de la UC, Capítulo I y II. Resoluciones de nombramiento. Resultados de entrevistas al personal administrativo y de apoyo. Informe sobre promoción del personal administrativo y de apoyo.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera cuenta con una definición adecuada de los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, por medio del Reglamento del Personal Administrativo de la Universidad Católica, el cual se encuentra disponible para su consulta. Los mecanismos establecidos en este reglamento se aplican mediante resoluciones de nombramiento y evaluaciones. Así también se evidencia la existencia de un Plan de carrera que se implementa sistemáticamente.</p>			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	El cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo, como las resoluciones de designación, permiten comprobar que los mismos poseen el perfil y formación establecido por la normativa para el cargo que desempeña y actividades que realiza.	Cuadro de caracterización, docentes, directivos, funcionarios administrativos y de apoyo.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Se presenta lista de participantes en capacitaciones (2019), plan de capacitación y mecanismo de comunicación interna y externa, lo cual permite determinar que la carrera cuenta con planes de perfeccionamiento dirigido al personal.	Plan de capacitación de personal administrativo Registro de participación a capacitación de funcionarios.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los planes de capacitación presentados corresponden a los años 2019 a 2022, por tanto se puede afirmar que éstos se implementan de forma sistemática.	Plan de capacitación para el personal administrativo y de apoyo.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Conforme a los documentos a los que se accedió y evidencia satisfacción por parte de los estudiantes y docentes a través los resultados de encuestas a Docentes, Estudiantes se puede afirmar que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Informe de Dedicación horaria de Directivos y Personal asignado a la carrera. Resultados de encuestas a Docentes y Estudiantes. Resultado de entrevista a Docentes y Estudiantes.
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Se evidencia satisfacción de los Docentes y Estudiantes con el servicio que brinda el personal administrativo y de apoyo en cuanto a cantidad, formación y apoyo que brindan los mismos.	Resultados de encuestas aplicadas a docentes Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes. Resultado de entrevistas a Docentes y Estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	<p>PLENO</p>		<p>5</p>	

Juicio Valorativo del Criterio	<p>La eficiencia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo de la carrera, se encuentra reflejada por la formación de los mismos acorde a la actividad que realiza y la existencia de planes de capacitación que son implementados de manera sistemática. Así también se refleja dedicación horaria que satisface a las necesidades de la carrera. Todo lo mencionado permite lograr la satisfacción de la comunidad académica en relación a su desempeño.-</p>
DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
<p>Fortalezas</p> <p>Procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos, difundidos y aplicados con transparencia.</p> <p>Directivos con perfil requerido para el cargo, asegurado mediante procedimientos de selección, evaluación y promoción, establecidos.</p> <p>Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.</p> <p>Dedication horaria de directivos que satisfacen las necesidades de la carrera.</p> <p>Adopción de estrategias de comunicación interna por parte de los directivos, efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.</p> <p>Conducta de los directivos ajustada los principios del Código de Ética.</p> <p>Criterios académicos adoptados para la toma de decisiones directivas.</p> <p>Compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera</p> <p>Procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos, difundidos por la web institucional y aplicados con transparencia.</p> <p>Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.</p> <p>Plan de carrera del personal docente implementado sistemáticamente.</p> <p>Docentes con formación académica coherente con sus asignaturas.</p> <p>Docentes de la carrera con formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.</p> <p>Existencia de producción intelectual de los docentes, derivada de los proyectos de investigación.</p> <p>Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.</p> <p>Coherencia entre formación, nivel académico y actividades académicas que desarrollan los docentes.</p> <p>Existencia de planes de capacitación y perfeccionamiento docente</p> <p>Se evidencia capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.</p>	<p>Debilidades</p> <p>Falta de vinculación de resultados de la evaluación de desempeño docente con planes de capacitación docente y que estos sean propuestas de mejoras para actividades docentes.</p> <p>Programas de movilidad nacional e internacional no vinculados con programas de promoción docente.</p> <p>Escasa relación entre planes de capacitación y resultados de la evaluación de desempeño docente.</p> <p>Falta de aplicación de convenios para movilidad estudiantil.</p>



Implementación sistemática de planes de capacitación y perfeccionamiento docente.

Existencia de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional.

Satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.

Mecanismos de orientación académica a estudiantes establecidos en la Res. 12/2018.

Planificación e implementación adecuada de actividades de orientación académica.

Orientación académica inclusiva y en respuesta a necesidades de los estudiantes.

Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.

Existencia de programas de apoyo económico con aplicación sistemática.

Existencia de programas de apoyo a la salud de los estudiantes, con aplicación sistemática.

Programas de apoyo a los estudiantes, difundidos en formatos accesibles.

Existencia de mecanismos de apoyo a actividades extracurriculares con aplicación sistemática.

Previsión de mecanismos que coadyuwan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.

Existencia de mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo definidos y disponibles para su consulta.

Mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.

Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.

Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo implementado sistemáticamente.

El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.

Existencia de planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.

Implementación sistemática de los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.

La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.

Comunidad académica satisfecha con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.



Recomendaciones de Mejora

R1. Utilizar los resultados de los procesos de evaluación del desempeño docente para proponer planes de capacitación pertinentes.

R2. Utilizar los resultados de los procesos de evaluación del desempeño docente para proponer mejoras para la actividad docente.

R3. Considerar la promoción de los docentes con base en los convenios marco de intercambio de cooperación académica.

R4. Considerar los resultados de la evaluación del desempeño docente para abordar temáticas en los planes de capacitación.

R5. Implementar los convenios para la movilidad estudiantil nacional e internacional.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la carrera muestran los espacios destinados a la Dirección Académica/Coordinación, Secretaría, Sala de Profesores, Archivo, Sala de Informática, Laboratorio Contable, baños, limpieza, estacionamiento. Se cuenta con Mecanismo de Seguridad, Salubridad, Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura, Equipamientos y Espacios Físicos. Estudiantes, Docentes y Funcionarios se encuentran satisfechos con el espacio destinado al desarrollo de sus actividades, conforme a los resultados de las encuestas realizadas a estos estamentos.	Plano de la FCCAyE Mecanismo de seguridad, salubridad, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipamientos y espacios físicos. Reglamento de bioseguridad del Campus y Unidades. Visita in situ.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Los planos muestran la capacidad de las aulas de la carrera. Lo estudiantes manifestaron conformidad con los espacios designados a sus actividades y los docentes afirman que son apropiadas para la cantidad y calidad en proporción al número y actividades programadas.	Planilla de matriculados por curso. Registro de asignación de aulas. Informe técnico - capacidad de aulas con planos de aulas con capacidad (4 para 30 alumnos y 3 para 15 alumnos). Visita in situ.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Se cuenta con suficientes insumos para el desarrollo de clases conforme al informe presentado. Además, los estudiantes están conformes con los recursos didácticos (materiales, equipos e insumos) necesarios para el logro del perfil de egreso.	Visita in situ Inventario de Bienes de la Facultad. Insumos disponibles para las salas de clase. Resultados de entrevistas con estudiantes y docentes.



Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo a los datos proveidos en el informe de Caracterización de la Biblioteca, se presume espacios debidamente acondicionados de la biblioteca. Los estudiantes y docentes coinciden en estar satisfechos con las instalaciones y mobiliarios de la Biblioteca, afirman que son adecuados al número de los estudiantes y están debidamente acondicionados para el acervo bibliográfico para la sala de lectura. Además, cumple con las condiciones de accesibilidad del entorno físico, lo cual pudo ser comprobado en la visita in situ.</p>	Visita in situ Informe Biblioteca.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	<p>Se observan las dimensiones de la sala de informática en los planos presentados que indican espacios suficientes. Además, se presentó un resumen de los recursos disponibles para el Laboratorio Contable que evidencia buen acondicionamiento del lugar.</p>	Plano de la sala de informática. Recursos disponibles Consultorio Contable. Informe de conexión Convenio con Starsoft
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>Se observan las dimensiones de la sala de informática en los planos presentados que indican espacios suficientes para la realización de prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes, esto se pudo visualizar y comprobar en la visita in situ.</p>	Visita in situ Plano de la sala de informática Recursos disponibles Consultorio Contable Informe de conexión Convenio con Starsoft
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	<p>Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad establecidas. Se tomaron medidas para garantizar que la comunidad educativa tenga igualdad de oportunidades para acceder a las instalaciones y participar plenamente en las actividades académicas. Esto se refleja en los registros documentales y las experiencias compartidas por los directivos, docentes, estudiantes y egresados quienes destacaron la inclusión y accesibilidad en la institución. La afirmación fue corroborada durante la visita in situ de los Pares Evaluadores</p>	Informe del Equipo de Gestión de Calidad sobre Condiciones de Accesibilidad de la infraestructura de la Facultad. Resultado de la observación in situ durante la visita Resultado de entrevistas a directivos, docentes, estudiantes y egresados
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	<p>Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares cumplen con las condiciones previstas. Estos espacios proporcionan un ambiente propicio para el desarrollo de actividades que complementan la formación académica, promoviendo el bienestar estudiantil y fomentando la participación en actividades culturales y deportivas. Los medios de verificación, incluyendo documentos institucionales y entrevistas a los directivos, docentes, estudiantes y egresados respaldan esta afirmación y se corroboró durante la visita in situ de los Pares Evaluadores</p>	Plano de la FCCAyE. Fotografías Resultado de la observación in situ durante la visita presencial. Resultado de entrevistas a directivos, docentes, estudiantes y egresados
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	<p>Se cuenta con Mecanismo de Seguridad, Salubridad, Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura, Equipamientos y Espacios Físicos. En la visita presencial manifestaron que los planes de expansión se implementan según necesidad</p>	Mecanismo de Seguridad, Salubridad, Mantenimiento y Actualización de Infraestructura, Equipamientos y Espacios Físicos. Notas de solicitudes para mantenimiento, expansión y mejoras. Visita in situ.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<p>Los espacios destinados a salas de clases y a laboratorios de informática son apropiados y cuentan con todos los requerimientos necesarios; además, están debidamente acondicionados y son suficientes en relación a la cantidad de estudiantes de la carrera. Los planes o proyectos de mantenimiento, expansión y mejoras de la infraestructura se implementan de acuerdo a las necesidades. En cuanto a los espacios de trabajo destinados a directivos, reúnen las condiciones necesarias para el desarrollo de sus actividades, y el acceso a la biblioteca, cantina, sanitarios, cumplen con las normas de accesibilidad.</p>			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	El inventario del Laboratorio Contable, permitió observar la disponibilidad de equipos e insumos, que pudo ser comprobada en el recorrido durante la visita presencial.	Inventario de equipos de la sala de laboratorio Contable. Visita in situ.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Los registros del uso de recursos en los laboratorios se mantienen adecuadamente. Estos registros, para el control y seguimiento de los activos, garantizan un uso eficiente de los mismos para actividades prácticas. Los medios de verificación que incluyen documentos institucionales, entrevistas a directivos, docentes y estudiantes y observación realizada durante la visita in situ, respaldan esta afirmación.	Registro de asistencia y uso del laboratorio contable. Resultado de la observación in situ durante la visita Resultado de entrevistas a directivos, docentes, estudiantes y egresados
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se presenta el Presupuesto de Servicio de Starsoft del año 2020, el Informe N° 10/2022 sobre conexión a internet en la FCCAE y facturas correspondientes. En entrevistas se constató la actualización según necesidades.	Informe de actualización de equipamientos de laboratorio Informe sobre asignación presupuestaria de la carrera Informe sobre gestiones de presupuesto
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Se presenta el Presupuesto de Servicio de Starsoft del año 2020, el Informe N° 10/2022 sobre conexión a internet en la FCCAE y facturas correspondientes. En el recorrido por las instalaciones, se constató el acceso a bibliotecas virtuales y a CICCO.	Contrato de Fibra Óptica. Convenio con Starsoft. Resultado de entrevistas con Directivos y responsables del laboratorio Visita in situ.
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se observan formularios de actualización bibliográfica que responden a las necesidades de la carrera.	Formulario de solicitud de actualización bibliográfica. Plan de desarrollo de biblioteca. Acervo Bibliográfico.
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	Existe un Plan de Gestión de la Colección de la Biblioteca y tríptico del reglamento general donde se tiene como uno de los objetivos cumplir la ley de propiedad intelectual y aplicar una política de uso justo de información con fines académicos.	Formulario Guía para trabajos prácticos Reglamento de Biblioteca aprobado.



Hall

	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	La carrera aplica mecanismos efectivos de evaluación y mejora del acervo bibliográfico. Estos procesos garantizan la actualización y enriquecimiento constante de la colección de libros y recursos académicos disponibles para los estudiantes. La afirmación se evidencia a través de la documentación proveída por la institución, entrevistas a directivos, docentes y estudiantes y corroborada a través de la observación in situ durante la visita de los Pares Evaluadores	Formulario de solicitud de actualización bibliográfica. Plan de Gestión de la colección de la Biblioteca. Resultado de la observación in situ durante la visita Resultado de entrevistas a directivos, docentes, estudiantes y egresados		
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	Los estudiantes y docentes están conformes con los recursos didácticos (materiales, equipos e insumos) necesarios para el logro del perfil de egreso, conforme lo afirman en los resultados de las encuestas. Además, durante la visita in situ se pudo constatar suficientes equipos informáticos para el uso	Inventario de equipos de laboratorio contable Recursos disponibles Laboratorio Contable Visita in situ		
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los resultados de las encuestas realizadas a Docentes y Estudiantes, se evidencia satisfacción con los recursos disponibles.	Resultado de encuesta de satisfacción a docentes. Resultado de encuesta de satisfacción a estudiantes. Resultado de encuesta de satisfacción a funcionarios		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada			
	PLENO		5			
Juicio Valorativo del Criterio	Los laboratorios disponen de equipos e insumos de manera oportuna y acorde a la cantidad de estudiantes, su utilización se registra y se actualizan según necesidades. La carrera garantiza el acceso a redes de información por medio de bibliotecas virtuales, Cicco y la disposición de conexión a internet. El acervo bibliográfico responde a las necesidades de la carrera, y se aplican mecanismos de incremento; respeta la propiedad intelectual, lo cual se encuentra reglamentado. La relación entre la cantidad de equipos informáticos y número de docentes y estudiantes es acorde. Todo lo afirmado, representa satisfacción para la comunidad educativa.					
Componente 2. Financiamiento						
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los informes presentados por el encargado de presupuesto exponen claros procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución, establecidos en las Pautas y Políticas Presupuestarias de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.	Pautas y Política Presupuestaria de la UC. Ejecución presupuestaria. Informe sobre asignación de presupuesto para la carrera. Informe sobre gestiones del presupuesto.		



Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los informes y ejecuciones presupuestarias, informes de Auditoría Externa, y resultados de entrevistas, permiten afirmar que los responsables de gestionar la carrera conocen los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución.	Actas del Consejo de Facultad sobre informaciones presupuestarias Informe sobre asignación de presupuesto para la carrera. Informe sobre gestiones del presupuesto. Resultado de entrevistas a la Directora Administrativa.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Los informes presentados por el encargado de presupuesto exponen el procedimiento. Además, se observan cuadros trimestrales sobre ejecución presupuestaria y ejecución presupuestaria comparado con años anteriores, que permiten evidenciar la aplicación sistemática de los procedimientos.	Informes trimestrales de la Dirección de Administración y Finanzas Informe sobre asignación de presupuesto para la carrera Informe sobre gestiones del presupuesto
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Parcialmente	Los presupuestos de la carrera son aprobados por el Consejo de Facultad, que constituye un órgano colegiado donde se encuentran representantes de todos los estamentos. Sin embargo, la evidencia no permitió comprobar la existencia de documento donde los actores de la carrera expresen sus necesidades, ni en entrevistas se pudo comprobar la representación estudiantil. Además las convocatorias y listas de participantes de los claustros no evidencia estudio del presupuesto.	Convocatoria, Agenda y Registro de asistencia a claustro de docentes Criterios de asignación presupuestaria de la carrera suscripta por la Decana Resultado de entrevista a Estudiantes.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se encuentran establecidos en el documento Pautas y Políticas Presupuestarias de la Universidad, y ejecutados por medio de las Ejecuciones Presupuestarias.	Informe de ejecución presupuestaria Informe de auditoría externa
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera implementa de manera sistemática mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que asegura gestión eficiente y permite asignación adecuada de recursos para la consecución de los objetivos académicos y administrativos. Además, el monitoreo constante contribuye a la rendición de cuentas. La afirmación se sostiene a través de documentos proveídos por la institución y entrevistas a directivos y se corroboró con la observación durante la visita in situ de los Pares Evaluadores	Balance o estados financieros Informes de ejecución presupuestaria Informes auditoría externa Resultado de la observación in situ durante la visita Resultado de entrevistas a directivos, docentes, estudiantes y egresados
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	En los resultados de las encuestas se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros.	Resultado de encuesta de satisfacción a docentes. Resultado de encuesta de satisfacción a estudiantes. Resultado de encuesta de satisfacción a funcionarios
	Valoración Cualitativa SATISFACTORIO		Valoración Cuantitativa asociada	4



Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos administrativos y financieros para la asignación y ejecución presupuestaria se encuentran definidos formalmente, por lo tanto son conocidos por los responsables de gestionar la carrera posibilitando de esta forma su implementación efectiva e identificación de las necesidades específicas; existe un mecanismo formal de seguimiento y control presupuestario que se aplica sistemáticamente y se considera la opinión de la comunidad académica sobre la satisfacción de los procedimientos administrativos y financieros. Los procedimientos para determinar necesidades presupuestarias, consideran a los directivos y docentes, pero no se visualiza la participación del estamento estudiantil.
---------------------------------------	---

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p><i>Aulas apropiadas y debidamente acondicionadas en relación al número de estudiantes.</i></p> <p><i>El laboratorio de informática incluye espacios suficientes y debidamente acondicionados.</i></p> <p><i>Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.</i></p> <p><i>Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.</i></p> <p><i>Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.</i></p> <p><i>Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad.</i></p> <p><i>Equipos e insumos de laboratorio de informática disponibles para su uso y en cantidad suficiente para docentes y estudiantes.</i></p> <p><i>Uso de recursos disponibles en los laboratorios registrados debidamente, con actualización sistemática según necesidad.</i></p> <p><i>Posibilidad de acceso de estudiantes y docentes a redes de información.</i></p> <p><i>Acervo bibliográfico disponible y concordantes con las necesidades de la carrera.</i></p> <p><i>Satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.</i></p> <p><i>Existencia del plan de Gestión de la Colección de la Biblioteca que avala el cumplimiento de la ley de propiedad intelectual.</i></p> <p><i>Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.</i></p> <p><i>Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.</i></p> <p><i>Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y se aplican sistemáticamente.</i></p> <p><i>Existe satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.</i></p>	<p><i>Falta de participación del estamento estudiantil para determinar necesidades presupuestarias de la carrera.</i></p>

Recomendaciones de Mejora

R1. Incluir a todos los estamentos para la determinación de las necesidades presupuestarias de la carrera.



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La carrera implementa mecanismos efectivos de seguimiento de los egresados que incluye encuestas y ficha de egresados. La afirmación se sustenta a través de documentos proveídos por la institución y entrevistas a egresados.	Mecanismo de Seguimiento a Egresados, aprobado por Res. N° 12/2017. Informe de Mecanismo de Seguimiento a Egresados de la carrera de Contador Público Nacional. Resultados de entrevistas a Egresados
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de seguimiento aseguran consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de los egresados. Los documentos proveídos por la institución dan fe sobre lo mencionado y fue corroborado en las entrevistas con los egresados quienes afirmaron proporcionar información sobre áreas en las que se requieren actualización o capacitación adicional. Esta afirmación sostiene el cumplimiento del indicador	Mecanismo de Seguimiento a Egresados, aprobado por Res. N° 12/2017. Cuestionarios aplicados a egresados 2017 al 2022. Resultado de entrevistas a egresados
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	Se cuenta con Programas de Postgrado, habilitados por el CONES, además se ofrecen cursos de diplomados en Didáctica Universitaria, Master Business y Maestría en Finanzas Corporativas, en respuesta a las necesidades de formación de los egresados.	Resoluciones de aprobación de curso de posgrado.
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de seguimiento incluyen registros del tiempo medio que los egresados emplean para obtener su primer empleo. Esta información proporcionó una visión clara de la efectividad de la carrera. La afirmación se sostiene a través de documentos institucionales y entrevistas a egresados.	Ficha de egresados. Resultado de encuesta aplicada a egresados. Base de datos de egresados. Resultado de entrevistas a egresados
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Se cuenta con una base de datos proporcionada entre las evidencias adicionales, las columnas de lugar de trabajo y cargos donde se visualiza concordancia, en la mayoría de los casos, con la titulación. En entrevistas, los egresados afirmaron que su titulación es concordante a su ocupación laboral.	Base de datos de egresados. Resultado de entrevista a egresados.
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Se cuenta con una base de datos proporcionada entre las evidencias adicionales, las columnas de lugar de trabajo y cargos donde se visualiza acceso a cargos de responsabilidad. Esto fue comprobado en la entrevista con los egresados, quienes acceden a cargos de responsabilidad.	Base de datos de egresados. Resultado de entrevista a egresados.



	<p>g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.</p> <p>h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se pudo comprobar que la actualización del proyecto académico, realizada en el año 2016, fue resultado de una evaluación general de la carrera, adoptando el Modelo Nacional de Acreditación para la titulación. Además, el Consejo de Facultad cuenta con la representación del estamento de egresados, con lo que se puede aducir que se contempló la opinión de los mismos.</p> <p>De acuerdo a algunos resultados de la encuesta a egresados, la percepción de los mismos con relación a las competencias que adquirieron para acceder al mundo laboral fue muy bueno.</p>	<p>Estatuto de la Universidad Católica - Art. 21 - De las Autoridades. Proyecto Académico. Informes sobre encuestas aplicadas a egresados.</p> <p>Resultado de encuesta de satisfacción de egresados. Registro de participación de reuniones con egresados. Resultado de entrevista a egresados.</p>		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada			
	PLENO		5			
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La Institución ofrece programas de posgrado para la formación continua de los egresados de la carrera Contador Público Nacional, cuenta con mecanismo formal de seguimiento a egresados, por lo que se consulta a los mismos sobre sus necesidades de formación, y el tiempo promedio para obtener el primer empleo, ocupación laboral, cargos de responsabilidad, cumplimiento del perfil de egreso de la carrera, entre otros. Los cambios realizados en el proyecto académico vigente, cuenta con la opinión de los egresados por medio de sus representantes en el Consejo de Gobierno y se evidencia satisfacción de los mismos, con el cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.</p>					
Componente 2. Vinculación Social						
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
	<p>a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.</p> <p>b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera cuenta con instancias formales de vinculación con actores del entorno externo, lo que facilita la interacción y colaboración entre la institución y diferentes agentes del sector. Esta afirmación se sustenta en documentos proporcionados por la institución y entrevistas realizadas a egresados y a empleadores, quienes destacaron la relevancia de las conexiones.</p> <p>La existencia de convenios y la ejecución de los mismos permite comprobar que los responsables de la carrera se vinculan cada cierto tiempo con el medio externo. Además se tuvo acceso a entrevistas a empleadores (2019) realizadas por la carrera y resultado de encuestas de satisfacción sobre este aspecto. La entrevista mantenida con empleadores permitió comprobar el cumplimiento de este indicador.</p>	<p>Organigrama. Manual de Funciones. Resultados de entrevistas con egresados y empleadores. Convenio interinstitucionales.</p> <p>Informes de entrevistas a empleadores. Informe de relacionamiento con referentes y agentes del medio. Resultados de entrevistas con empleadores.</p>		



Hall B

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta un Estudio de Mercado para la actualización del Proyecto Académico, el cual representa un análisis descriptivo sobre la situación sociodemográfica del área donde se desenvuelve la carrera, pero no se visualiza que las consultas con agentes del medio externo se hayan considerado para el ajuste realizado en el Proyecto Académico vigente.	Estudio de Mercado Informe de entrevistas a empleadores y directores de empresas públicas y privadas.		
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Existe resultados de encuestas a empleadores e informes sobre satisfacción de los mismos, en relación al desempeño de los egresados.	Informe de cuestionario aplicado a empleadores. Entrevistas a empleadores.		
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	La carrera participa en el desarrollo de programas nacionales y regionales, lo cual se evidencia a través de diversas actividades y proyectos en los que se involucra. La afirmación se sustenta con documentación proveída por la institución, entrevista a directivos, docentes, estudiantes y egresados y resultado de observación in situ durante la visita de los Pares Evaluadores	Invitaciones a egresados en actividades organizadas por la Carrera. Proyectos de Extensión intra y extra muro. Resultado de entrevistas a directivos, docentes, estudiantes y egresados Resultado de observación in situ durante la visita		
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera establece convenios interinstitucionales que respaldan el desarrollo de actividades académicas alineadas con el perfil de egreso. Estos acuerdos permiten la colaboración con otras instituciones educativas y entidades relacionadas. Los convenios constituyen elemento clave en la consecución de los objetivos académicos que se evidencian a través de documentación institucional y entrevistas a directivos, docentes, estudiantes y egresados	Convenios firmados con instituciones públicas y privadas. Resultado de entrevistas a directivos, docentes, estudiantes y egresados		
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Se presenta Acuerdo de Pasantía Curricular Supervisada como ejemplo de ejecución de convenios interinstitucionales, así también, los congresos se han realizado en el marco de la ejecución de convenios suscriptos.	Proyectos de Extensión intra y extra muro. Informe de Pasantías.		
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada			
	SATISFACTORIO		4			
Nivel de cumplimiento del Criterio						
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera Contador Público Nacional cuenta con instancias de vinculación con el medio externo, principalmente por medio del Decanato, donde la existencia de convenios y su ejecución, permiten que los responsables de la misma se reunan con ellos posibilitando la participación de la carrera en programas nacionales y regionales. Mediante instrumentos diversos de recolección de datos, se evidencia satisfacción de los empleadores respecto al desempeño laboral de los egresados. Sin embargo, la consideración de las sugerencias u opiniones del medio externo para el ajuste del proyecto académico, no pudo verificarse en las consultas realizadas.					
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación desarrollados en la carrera generaron resultados tangibles y valiosos, principalmente los que contaron con financiamiento por parte de CONACYT. Estos logros son evidentes a través de documentos que respaldan los hallazgos y entrevistas con directivos y docentes quienes destacaron la importancia de los proyectos de investigación en la formación de los estudiantes.	Resolución 010/2020 del CONACYT de adjudicación. Resultado de entrevistas a directivos y docentes
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Se observa la Revista de Publicación de investigaciones de la Facultad. (2017), además se presenta un informe de transferencia a la sociedad de los resultados de investigación, con fotografías.	Informe de transferencia a la sociedad de resultados de investigación y de extensión. Libro: Análisis del negocio turístico como otra alternativa para la prestación de servicios ambientales en la reserva de recursos manejados Ybytyruzú y su área de influencia directa.
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión universitaria realizados por la carrera generan resultados significativos, que se reflejan en documentos y testimonios de docentes y estudiantes quienes destacaron el impacto positivo y el fortalecimiento de la relación entre la institución y el medio externo.	Proyectos de Extensión e Informes sobre proyectos de extensión ejecutados. Proyectos de Extensión intra y extra muro. Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los resultados de los proyectos de extensión universitaria se transfieren de manera efectiva a la sociedad, lo que refleja en documentos y testimonios de docentes y estudiantes. Se evidencia abordaje a problemáticas de la sociedad.	Proyectos de Extensión e Informes sobre proyectos de extensión ejecutados. Informe de transferencia a la sociedad de resultados de investigación y extensión Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>En cuanto a la eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión realizados en la carrera Contador Público Nacional, se constatan resultados de los proyectos desarrollados y su transferencia a la sociedad por medios diversos.</i>	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades
Existencia de mecanismos de seguimiento de los egresados.		
Ofertas de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas en forma sistemática.		No se visualiza que las consultas con agentes del medio externo se hayan considerado para el ajuste realizado en el Proyecto Académico vigente.



Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.

Concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados

Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.

Satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.

Existencia de instancias formales de vinculación y reunión entre responsables de la carrera y agentes del medio externo.

Satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.

Existencia de convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.

Ejecución de convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas.

Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.

Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.

Se evidencian proyectos de Extensión Universitaria.

Se presentan informes sobre transferencia de resultados de Extensión Universitaria a la sociedad

Recomendaciones de Mejora

R1. Considerar consultas con agentes del medio externo para el ajuste del Proyecto Académico.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	5
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	3
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	2



Stall

Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	5
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5



Dimensión 4. Recursos

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4

Dimensión 5. Impacto y Resultado

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	5
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	137
PROMEDIO	4,6



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

El impacto que tiene el Proyecto Académico desarrollado por la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Guairá, es significativamente positivo para el desarrollo en general, debido a que sus egresados están insertos en la sociedad y contribuyen a la mejora integral del entorno de la ciudad y de la región.

En lo que respecta a la Dimensión 1: "Gobernanza de la Carrera", la carrera se encuentra habilitada por el CONES, la gestión académica está acorde a las normativas y reglamentaciones internas y externas, existe una estructura organizativa para la carrera, cuyos miembros cuentan mayoritariamente con el perfil necesario para la implementación del Proyecto Académico y demuestran un alto grado de compromiso con la institución. Aunque no se evidencian recursos presupuestarios en el Plan de Desarrollo de la carrera y es escasa la eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad ante limitados procesos evaluativos planificados y socializados con miras a introducir mejoras en la carrera.

En la Dimensión 2: "Proyecto Académico" los objetivos del Proyecto Académico están en concordancia con la Misión y Visión de la Universidad. Se evidencia la relevancia del perfil de egreso, existe suficiente pertinencia en todo lo que respecta a los objetivos de la carrera, mecanismos de admisión, el plan de estudios desarrollado en la carrera. Sin embargo, son satisfactorios los resultados sobre evaluaciones aplicadas a estudiantes como así también mecanismos sobre análisis de los índices de eficiencia interna o de inserción de estudiantes en actividades docentes. Además, los propósitos de Extensión Universitaria no están expresados en el proyecto académico.

Para la dimensión 3, "Personas" existe una gestión satisfactoria de los recursos humanos, en cuanto a los procesos de selección, evaluación y promoción, de tal forma a contar con personal cualificado para el desarrollo de sus funciones específicas de acuerdo a cada área, cuenta con programas de apoyo económico a los estudiantes y convenios a disposición de estudiantes y docentes para que realicen movilidad a nivel nacional e internacional, sin embargo, existe escasa implementación o promoción con base a los mismos.

En la Dimensión 4, "Recursos" las instalaciones de la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Guairá, son suficientes para el desarrollo del Proyecto Académico, las aulas son adecuadas, se cuenta con acceso a materiales bibliográficos, laboratorios suficientemente equipados para cumplir con los objetivos. Aunque los recursos presupuestarios se encuentran acordes a lo establecido dentro de sus pautas y políticas institucionales, algunos actores de la carrera no son considerados para determinar las necesidades presupuestarias.

Por último, en la Dimensión 5: "Impacto y Resultado", se evidencian mecanismos de seguimiento a los egresados donde se constata la pertinencia y el cumplimiento del perfil de egreso. También, su vinculación con el medio externo es evidente y se efectiviza a través de actividades de investigación y extensión.

Los criterios de calidad de la carrera de forma general tienen un nivel satisfactorio, con un promedio de 4,6 en el cumplimiento de los criterios establecidos en el mecanismo de evaluación y acreditación de carreras de grado con base al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

CONCLUSIÓN

La carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Guairá, presenta las condiciones para alcanzar una calidad plena en las cinco dimensiones evaluadas.

Los indicadores que deben ser fortalecidos se encuentran identificados de forma detallada en el informe de evaluación y con las recomendaciones pertinentes, las cuales deben ser reflejadas en el plan de mejoras de la carrera cuyo cumplimiento puede ser alcanzado en la medida de su implementación y la instalación de la cultura evaluativa dirigido a fortalecer el servicio educativo.

Asunción, 08 de noviembre de 2023

